



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 599

Bogotá, D. C., viernes, 29 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 300 de la sesión ordinaria del día martes 24 de marzo de 2026.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	8
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	16
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	16
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	16
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	16
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	17
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	17
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	18
Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade.	18
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	20
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	21
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	21
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	21
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	22
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	22
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Malina.....	22

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	23
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	24
Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	24
<i>Quorum</i> decisorio.	24
Lectura Orden del Día.	24
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.	26
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	26
Aprobación orden del día.	27
Himno Nacional de la República de Colombia.	27
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	29
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	30
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	32
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	32
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	34
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	38
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	39
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	40
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	42
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	42
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Eduardo Giovanni Sarmiento Hidalgo.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	46
Impedimentos.	47
Proposiciones.	54
Constancias.	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 300 de la sesión ordinaria del día martes 24 de marzo de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la sede del Congreso de la República, el día martes 24 de marzo de 2026, abriendo el registro a las 3:06 p. m., e iniciando a las 04:12 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes a la Cámara que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- 18. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO ✓
- 19. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO ✓
- 20. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS ✓
- 21. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN ✓

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
- 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 3. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Lista de proyectos
 PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 PL. 41123 CÁMARA SOSTENIBLE LIBRE DE DEPOSITACIÓN - IMPEDIMENTOS HR MARÍA RUCIANTA LOPEZA Y OTROS
 PL. 41123 CÁMARA SOSTENIBLE LIBRE DE DEPOSITACIÓN - IMPEDIMENTOS HR ANDRÉS FORERO Y OTROS
 PL. 41123 CÁMARA SOSTENIBLE LIBRE DE DEPOSITACIÓN - IMPEDIMENTOS HR CAMILO ÁVILA Y OTROS
 PL. 41123 CÁMARA SOSTENIBLE LIBRE DE DEPOSITACIÓN - IMPEDIMENTOS HR YINILCA ACOSTA Y OTROS
 PL. 41123 CÁMARA SOSTENIBLE LIBRE DE DEPOSITACIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRÉS PINZÓN
RAÚL EDUAR VÁSQUEZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3823298 / 3823299
E-mail: Subsecretaria@congreso.gov.co

SbSG.2.1-0038-26
Bogotá, D.C., 23 de abril 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 24 de marzo de 2026.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 24 de marzo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA ✓
- 2. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO ✓
- 3. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO ✓
- 4. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS ✓
- 5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA ✓
- 6. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE ✓
- 7. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ✓
- 8. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE ✓
- 9. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA ✓
- 10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO ✓
- 11. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY ✓
- 12. PEINADO RAMIREZ JULIAN ✓
- 13. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH ✓
- 14. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO ✓
- 15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA ✓
- 16. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO ✓
- 17. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA ✓

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3823298 / 3823299



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 24 de marzo de 2026 Hora: 03:00 p.m
 Fecha de la sesión: 2026-03-24 15:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2026-03-24 15:06:42
 Hora de finalización de sesión: 2026-03-24 19:05:34
 Hora de Inicio de sesión: 2026-03-24 16:13:08
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-03-24).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-03-24 15:06:42
Total congresistas: 162

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-03-24 15:26:56
2.	AGUIRRE VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-03-24 15:51:50
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-03-24 15:35:07
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-03-24 15:18:07
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-03-24 15:34:28
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	2026-03-24 16:34:59
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-03-24 16:00:24
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-03-24 16:29:21
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-03-24 16:36:44
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-03-24 15:42:02
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-03-24 15:37:38
12.	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-03-24 16:58:19
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-03-24 16:22:03
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-03-24 15:31:56
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-03-24 15:54:16
16.	BARRAZA ARRÁUTIZ EMILY LIZETH	2026-03-24 16:12:18
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-03-24 15:53:29
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2026-03-24 15:15:52
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-03-24 17:39:49
20.	Berrío López John Jairo	2026-03-24 16:43:56
21.	BETANCOURT PEREZ BAVARDO GILBERTO	2026-03-24 16:52:24
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-03-24 16:18:58
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-03-24 15:36:24
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-03-24 15:36:21
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-03-24 16:05:01
26.	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-03-24 15:19:20
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-03-24 15:18:40
28.	CANCIMANGE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-03-24 15:06:45
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-03-24 16:27:17
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-03-24 16:34:55

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-03-24 16:19:24
32.	CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO	2026-03-24 16:13:54
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-03-24 16:38:07
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-03-24 15:06:42
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-03-24 15:30:09
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-03-24 16:30:19
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2026-03-24 16:51:28
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-03-24 15:37:58
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-03-24 15:15:08
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-03-24 15:31:43
41.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2026-03-24 15:57:19
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-03-24 16:46:25
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-03-24 16:38:10
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-03-24 16:21:42
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-03-24 16:06:53
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-03-24 16:40:27
47.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-03-24 15:22:49
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-03-24 15:19:13
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-03-24 16:12:55
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-03-24 16:01:03
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-03-24 15:46:02
52.	ESCAF-TUERNINO AGMETHI JOSE	2026-03-24 16:38:24
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-03-24 16:37:56
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-03-24 15:39:59
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-03-24 15:41:43
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-03-24 15:26:57
57.	GARCÉS ALLURE CHRISTIAN MUNIR	2026-03-24 15:28:23
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA O	2026-03-24 17:08:51
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-03-24 15:48:53
60.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	2026-03-24 15:29:35
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-03-24 16:55:47
62.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2026-03-24 15:43:37
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-03-24 15:33:36
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-03-24 15:10:22
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-03-24 15:37:35
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-03-24 15:38:28
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-03-24 16:00:10
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-03-24 15:44:32
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-03-24 15:27:07
70.	GONZALEZ HERNANDO	2026-03-24 15:06:42
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-03-24 16:38:02
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-03-24 15:07:55
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-03-24 16:13:18
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-03-24 15:14:25
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-03-24 17:40:48
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-03-24 15:07:38
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-03-24 16:32:12
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-03-24 15:20:23
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-03-24 15:27:39
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-03-24 15:47:41
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-03-24 15:34:58
82.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2026-03-24 15:39:08
83.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-03-24 16:17:09
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-03-24 16:15:27
85.	LOPEZ ARISTIBAL LUIS MIGUEL	2026-03-24 16:43:43
86.	LOPEZ HERNÁNDEZ AMANDA	2026-03-24 15:29:38
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-03-24 17:27:39

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-03-24 16:16:04
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-03-24 15:40:18
90.	LOZANO PIMIEN TO HUGO DANILLO	2026-03-24 15:08:45
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-03-24 15:45:05
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-03-24 16:27:36
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-03-24 15:27:52
94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-03-24 15:54:06
95.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-03-24 16:30:27
96.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-03-24 17:04:04
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-03-24 16:13:59
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-03-24 15:10:59
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-03-24 16:04:23
100.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	2026-03-24 15:18:57
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-03-24 16:44:41
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-03-24 15:53:45
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-03-24 16:05:57
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2026-03-24 15:20:05
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-03-24 16:27:55
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-03-24 15:14:05
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-03-24 15:26:59
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-03-24 15:44:06
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-03-24 15:06:42
110.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-03-24 15:30:59
111.	PATIRIO AMARILES DIEGO	2026-03-24 15:10:30
112.	PEÑUELA GALVACHE JUAN DANIEL	2026-03-24 16:26:51
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-03-24 15:13:35
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-03-24 15:56:07
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-03-24 16:03:38
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-03-24 15:14:22
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-03-24 16:43:34
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-03-24 15:06:46
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-03-24 16:45:29
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-03-24 15:32:39
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-03-24 16:01:00
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-03-24 15:22:42
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-03-24 15:27:43
124.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-03-24 16:31:42
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-03-24 15:47:27
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-03-24 15:46:00
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-03-24 15:38:55
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-03-24 15:28:27
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-03-24 15:22:04
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-03-24 15:07:39
131.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-03-24 15:48:36
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-03-24 18:02:02
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-03-24 18:39:14
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-03-24 15:41:26
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-03-24 15:46:57
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-03-24 16:28:36
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-03-24 15:34:28
138.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-03-24 16:09:22
139.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-03-24 16:49:58
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-03-24 15:14:49
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-03-24 18:21:47
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-03-24 15:18:02

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-03-24 16:56:20
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-03-24 17:28:24
145.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-03-24 15:06:44
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-03-24 15:46:33
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-03-24 15:56:04
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-03-24 15:42:39
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-03-24 15:07:03
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-03-24 15:31:41
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-03-24 15:08:02
152.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-03-24 15:46:43
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-03-24 16:00:23
154.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-03-24 15:58:05
155.	vallejo beltran carlos arturo	2026-03-24 15:14:13
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-03-24 16:18:24
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-03-24 15:25:49
158.	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-03-24 16:08:49
159.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-03-24 16:22:12
160.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-03-24 16:32:40
161.	YEPES CARO GERARDO	2026-03-24 15:25:28
162.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-03-24 15:55:37

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
2.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO
3.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
4.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
5.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS
6.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
8.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
9.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
10.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
11.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
12.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
13.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
15.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
16.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
17.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
18.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
19.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
20.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
21.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
22.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
23.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
24.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
25.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
26.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA. (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Garrido Martín Lina María

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Miranda Peña Luvi Katherine

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto

Peinado Ramírez Julián

Pérez Arango Betsy Judith

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Triana Rincón Eduar Alexis

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EPS SURAMERICANA S.A. 00008703

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0-33322162

Fecha: 08/04/2026 11:25:24

Atendido por: JUAN PÉREZ RAMÍREZ

Diagnóstico principal: Infección del tracto respiratorio inferior

Origen: ENFERMEDAD

Fecha Inicio: MARTES 24 DE MARZO DE 2026

Fecha Fin: JUEVES 26 DE MARZO DE 2026

Uso: TRANSICIÓN

Profesional Responsable: CC-1645890 ALEXIS VLADIMIR BENITO DEVA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 3 26

1er. APELLIDO: Pérez, 2do. APELLIDO: Arango, NOMBRES: Botz

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 24

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-002-2026
Bogotá D.C., Marzo 24 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa para sesión plenaria los días martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta y estado dentro del término legal, adjunto al presente, certificado de incapacidad (transcrito) por el Médico de la Cámara de Representantes, doctor Juan Saab, para la sesión plenaria del día martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2026, en donde indica los motivos de salud por los que no me fue posible asistir a las citadas sesiones.

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

[Firma]

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Anexo: Incapacidad original transcrita

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 6-PBX 8770720 ext. 3490-3491

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 3 24

1er. APELLIDO: ROMERO, 2do. APELLIDO: CAVIAGES, NOMBRES: SANDRA

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 24

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026



Honorable Representante,
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente,
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General,
Cámara de Representantes

REF: INCAPACIDAD MÉDICA SESIÓN PLENARIA MARTES 24 DE MARZO DE 2026

Respetado Presidente y Secretario,

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me permito presentarles excusa médica por la inasistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día martes 24 de marzo de 2026 a las 3:00 pm.

Lo anterior, toda vez que por motivos de salud no pude asistir, adjunto incapacidad por parte del médico de la Cámara de Representantes.

Sin otro en particular más que solicitar su comprensión

Cordialmente,

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara por Boyacá
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Celular: 3209500033 - 320498954
Calle 102 No. 7-52 - Bogotá D.C.
Oficina 20710 - 20623
correo: eduar@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 3 24
Año Mes Día

Triana Alvarez EDUAR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EC M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 24

117
(en letras)

11
(en números)

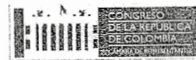
SECRETERIA GENERAL DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.

- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Castillo Advíncula Orlando
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Toro Ramírez David Alejandro
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo
- Velasco Burbano Erik Adrián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidencia
CÁMARA DE REPRESENTANTES
presidencia@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria.general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de dos (2) días de permiso remunerado para el martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar dos (2) días de permiso remunerado (Decreto 648 de 2017) por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para el martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2026.

Dicha solicitud se encuentra motivada en que el día 24 de marzo es la fecha de cumpleaños de mi hijo único Jacobo Avendaño, quien muy especialmente me pidió compartir junto a él su cumpleaños número 4 en la ciudad de Bucaramanga (Se adjunta copia del Registro Civil de Nacimiento).

Asimismo, para el miércoles 25 de marzo de 2026 con motivo a mis funciones como representante a la Cámara por Santander me encuentro invitado a participar de la sesión del Comité de Transportadores y Comunidades Ruta 45-A que se llevará a cabo en el municipio de Curtir (Santander) a las 9:00 a.m. con delegados del Gobierno Nacional a través de INVIAS, MiniInterior y UNGRD y representantes de la comunidad con el fin de

Se envió a cada uno



retomar la mesa de dialogo y buscar una solución real y oportuna al abandono que presenta la Ruta 45 Zipaquirá - San Alberto (Se adjunta invitación).

Espero que esta solicitud sea considerada por la mesa directiva como ausencia justificada en los términos del artículo 90° de la Ley 5ta de 1992 y la Resolución MD N° 0685 del 23 de marzo de 2011, las cuales establecen que además de la fuerza mayor y caso fortuito, son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas:

- (...)
- 2. El cumplimiento de una comisión fuera de la sede del Congreso.
- 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento."

Dichos reglamentos señalan que se consideran ausencias justificadas las autorizaciones expedidas por la Mesa Directiva con el fin de cubrir eventos o reuniones relacionados con la circunscripción territorial que represente a la Corporación y en ejercicio de su condición congresional (artículo 6° Resolución MD N° 0685 de 2011) y los permisos solicitados por escrito mediante justa causa debidamente portada (artículo 9°, ibidem).

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde



RESOLUCION No 0036 DE 2026
(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante efecto de fecha del 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Asociación de Campesinos Inmigrantes para el Desarrollo del Pacífico a un evento con la comunidad denominada "Pacífico hacia el 2026: Hacerse realidad", evento tendrá lugar en la ciudad de Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 MAR 2026

JULIAN DAVILA LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLASIFICACIÓN: GRUPO II - MIOBOS
ANEXO II - SECRETARÍA GENERAL
REVISÓ: Revisó Presidencia



RESOLUCION No 00217 DE 2026
(19 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante efecto de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los mismos que regulan casos, materias o procedimientos conexos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se contenga norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 10822015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El estipendio tendrá: delimitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa. Con respecto al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de las Actividades Congresuales que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución tendrá efecto válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 MAR 2026

JULIAN DAVILA LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLASIFICACIÓN: GRUPO II - MIOBOS
ANEXO II - SECRETARÍA GENERAL
REVISÓ: Revisó Presidencia



RESOLUCION No 0032 DE 2026
(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante correo electrónico de fecha de 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de panelista a congresario organizado por ASCUN, "Justicia con enfoque diferencial: respuesta integral a las violencias basadas en género, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 MAR 2026

JULIAN DAVILA LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLASIFICACIÓN: GRUPO II - MIOBOS
ANEXO II - SECRETARÍA GENERAL
REVISÓ: Revisó Presidencia



RESOLUCION Nº MD-0028 DE 2026 (19 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino participará en representación del Parlamento andino en el "Fintech Americas Miami 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, para el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, para que en calidad de Parlamentario Andino participe en representación del Parlamento andino en el "Fintech Americas Miami 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2026

Signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General.

Elaboró y Revisó: LACOUTURE PEÑALOZA, Asesor II Secretario General, Revisó Presidente.



RESOLUCION Nº 0030 DE 2026 (20 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha 18 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones para participar en el "Colombia Digital Summit 2026", evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2026

Signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General.

Elaboró y Revisó: LACOUTURE PEÑALOZA, Asesor II Secretario General, Revisó Presidente.



RESOLUCION Nº 0029 DE 2026 (20 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de inasistencia a la actividad congresual convocada entre los días lunes veintitrés (23) y miércoles veinticinco (25) de marzo del presente año, recibiendo invitación por la Unión de Partidos Latinoamericanos -UPLA, para participar en el Encuentro Anual de la Red de Mujeres de la UPLA, evento que tendrá lugar en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada entre los días lunes veintitrés (23) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada entre los días lunes veintitrés (23) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2026

Signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General.

Elaboró y Revisó: LACOUTURE PEÑALOZA, Asesor II Secretario General, Revisó Presidente.



RESOLUCION Nº MD-0026 DE 2026 (19 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes veintitrés (23) y viernes veintisiete (27) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, entre los días lunes veintitrés (23) y viernes veintisiete (27) de marzo del 2026, en razón a que asistirá a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, evento que se llevará a cabo en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2026

Signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General.

Elaboró y Revisó: LACOUTURE PEÑALOZA, Asesor II Secretario General, Revisó Presidente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0033 DE 2026
(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, mediante oficio de fecha de recibido del 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo del presente año, en razón a que atenderá convocatoria realizada por la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Arredondo Daza con el fin de socializar proyectos enmarcados en el programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas "PAPSIVI", así como la atención prioritaria de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 MAR 2026**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ Asesor(a) del Secretario General
Revisó: Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0035 DE 2026
(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por el Sindicato del Magisterio del Nariño "SIMANA", a un congresario en el marco del proyecto de ley que reglamentará el Sistema General de Participaciones -SGP, evento que tendrá lugar en Pasto - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 MAR 2026**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ Asesor(a) del Secretario General
Revisó: Presidente

ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de marzo de 2026

Hora: 03:00 p. m.

I
Llamado a lista y verificación del quorum

II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV
Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 258 de julio 20 de 2025. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2025.
- Acta número 259 de julio 22 de 2025. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2258 de 2025.
- Acta número 260 de julio 29 de 2025. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2089 de 2025.
- Acta número 261 de julio 30 de 2025. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2120 de 2025.
- Acta número 262 de agosto 4 de 2025. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2192 de 2025.

V
Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel*

Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Julián Peinado Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, los Senadores Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la calle Lombana, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante *Julia Miranda Londoño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** No 1723 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2129 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2293 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: marzo 16 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, César Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, los Senadores: María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del

Fútbol Femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes: *Alejandro García Ríos, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1983 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país.

Autores: Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes* y los Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, Agmeth José Escaf Tijerino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel Becerra Yáñez*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1978 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz*.

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo*.

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el Festival

Internacional Pedro Flórez de la bandola llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de maní, Casanare como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autores: Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Roza Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** No 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1527 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2136 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: Representantes: *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz*, los Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Juan David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. *Ley de la Fonoaudiología.*

Autores: Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Ponentes: Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio el Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1214 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1573 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2199 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes: *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y el Senador Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el Sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los Resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante, *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - PENSIÓN DEL CUIDADO.

Autores: Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano,*

Ruth Amelia Caycedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante, los Senadores: Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2093 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez* y el Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponentes: Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 356 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autores: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y el Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1358 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1939 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 21 de 2025.

Anuncio: marzo 18 de 2026.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes a toda la Cámara de Representantes, obviamente a los colegas, al equipo administrativo y de logística, al país que nos ve a esta hora, por favor, Señor Secretario, vamos a abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Señor Presidente, con las buenas tardes para usted, todos los honorables representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 3 de la tarde 6 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 24 de marzo de 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañero muy buenas tardes, vamos a empezar con las constancias, sí doctor ya lo anoto, en el siguiente orden. Empezamos con el doctor, el profesor Hernando González de Cambio Radical, sigue Andrés Cancimance, vamos a empezar con tres minutos, si necesita uno más me lo pide profesor Hernando, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, Señor Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y para todos los colegas que se encuentran aquí en el recinto.

Mi constancia Señor Presidente, hoy es otra vez sobre la elección del Contralor de Santiago de Cali, con extrañeza encuentro que concejales que hace más de cuatro años y otros con más años de antigüedad en la corporación, votaron y han votado con este mismo procedimiento para Contralor General del Distrito y lo hicieron sin trabas, sin problemas, por eso, llama poderosamente la atención porque en ese entonces los mismos que hoy se quedan, ahora en estos momentos, es ilícito, cuando en ese tiempo era lícito con el mismo procedimiento pero ahora si

ven que este proceso de selección de la terna no es correcto.

Ningún juez ha anulado el proceder o el proceso anterior y menos la terna, por esa razón, de verdad siento un tufillo que existe algo oscuro, que se esconde algo, queriendo tumbar el proceso y solo un juez de la República puede revocar dicho proceso y, si no es así, ¿por qué tantas trabas? ¿por qué tantas maniobras? La Mesa Directiva, pretendiendo con eufemismo que van a subsanar el proceso, no que no lo digan, que lo digan con claridad que lo que están es revocando el proceso y eso es ilegal.

En la actualidad no existe providencia judicial que haya declarado la nulidad del proceso de selección, ni de la terna de elegibles, razón por la cual, dichos actos gozan de presunción de legalidad y fuerza ejecutoria. ¿Qué hay detrás de la decisión que está tomando la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali? una recomendación señores concejales, no puede anular una actuación en firme, que la lista de elegibles, el concejo no puede realizar la revocatoria, porque no son vicios de trámite y esto trae una posible.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Un minuto más, por favor para el Representante González.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Y esto trae una posible extralimitación de funciones del Concejo de Santiago de Cali y lo más grave señor Presidente, es que del mismo Concejo de la ciudad, denuncian que se estaría buscando una nueva universidad para hacer el proceso de elección de Contralor de la ciudad, pese a que la convocatoria anterior, no ha sido anulada y aún sigue vigente y otros dicen, que ya tiene la universidad elegida y se oyen nombres de la terna y del Contralor que se elegirá, cosa que sigue generando un montón de sospechas y aun así, tiene la osadía de decir, que no se está revocando nada y esto ya representa para Cali, un detrimento patrimonial. Por esa razón, nuevamente le hago un llamado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, termine, repre, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Digo que esto representará para Cali un detrimento patrimonial y hago nuevamente un llamado, al señor Procurador de la Nación y a la señora Fiscal de la Nación para que tomen cartas en el asunto y hagan las revisiones a que haya lugar para que no enreden un proceso que es lícito. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante González. Tiene la palabra el Representante por el Pacto Histórico

Andrés Cancimance y se prepara también por el Pacto Histórico, el doctor Gildardo Silva, adelante Andrés, tres minutos, más uno si lo necesita.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Putumayo el departamento que represento en este Congreso de la República, está de luto, Colombia entera está de luto, por la pérdida de más de 60 personas fallecidas en ese triste y lamentable accidente aéreo del avión hércules C-10 de la Fuerza Aérea colombiana y el nombre y en la memoria de esas personas, le solicito a esta plenaria, un minuto de silencio por la vida de esos héroes, que hoy perdieron justamente y sus familias, nuestra profunda solidaridad.

Quiero expresar esa solidaridad de manera particular, no solo a todas las familias, sino a una en particular y es a la familia Villota, a quien acompaño con este acto de constancia, pues esta familia oriunda del departamento del Putumayo, vivió en el mes de noviembre del año pasado, una tragedia que le arrebató la vida a 3 de sus seres queridos por causa de una creciente súbita en la quebrada el Hato en el departamento de Cundinamarca y hoy enfrentan la pérdida irreparable del joven Ariel Leonardo, que servía al país en la Policía Nacional.

También tenemos que resaltar que en medio de esta tragedia, en medio de este dolor Putumayo mostró su grandeza, sus habitantes demostraron una vez más que este departamento está hecho de solidaridad y empatía, no dudaron ni un solo instante en salir a ayudar, a socorrer y acompañar en medio de la tragedia a cada persona que sufrió este accidente, dando un ejemplo de humanidad que hoy merece reconocido por todo el país.

Que la fuerza del territorio Andino Amazónico sostenga a todas las familias que viven esta dolorosa situación y que su memoria florezca en cada rincón de esta tierra y una oración muy fuerte, muy grande, por todas esas personas que están actualmente en recuperación. Le pido a todo el país que nos unamos justamente en el poder de la oración para que estas personas se recuperen prontamente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Representante Cancimance. Tiene la palabra por 3 minutos el doctor Gildardo Silva y se prepara María del Mar Pizarro, adelante doctor Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Primero, para expresar en los términos que lo hace mi compañero Cancimance, mi solidaridad plena y total con la institución de las Fuerzas Armadas de Colombia, del Ejército Nacional y los familiares de los militares muertos en el lamentable accidente en Leguizamo Putumayo. Casi 70 militares fallecidos son el saldo trágico de este lamentable hecho. Segundo, decirle a los colombianos que el próximo 24 al 26 de abril, se realiza aquí en la

Capital de la República de Colombia, Bogotá, el 13 Festival Nacional de la Juventud y los Estudiantes, un encuentro que pretende adelantar el debate y el desarrollo de iniciativas, relacionadas con el plan de vida de la juventud colombiana, un encuentro para discutir los temas de la educación colombiana, la empleabilidad, la salud mental, la seguridad social, el deporte, la recreación y la cultura, un encuentro que pretende en esa 13 edición, unificar todos los torrentes, todas las corrientes, todas las organizaciones juveniles del país, en perspectiva de avanzar juntos y juntas por una nueva Colombia, incluyente, equitativa, justa.

La invitación es para que la juventud colombiana y este Congreso, los trabajadores y el pueblo, nos sumemos y acompañemos este importante ejercicio, que en su 13 edición, realiza la juventud colombiana, en este sentido este Congreso, esta Cámara, debe rodear de su apoyo y su solidaridad total para que los jóvenes salgan abantes en la realización de este importante evento nacional y posteriormente, encontrarse en Caracas, en el Festival Mundial de la Juventud de los Estudiantes, el próximo mes de julio del presente año. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Silva, por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra por 3 minutos más uno, la Representante María del Mar Pizarro y se prepara Christian Munir, Christian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Lo que está haciendo el Alcalde Galán con el grupo de energía de Bogotá, es realmente preocupante, si nosotros vendemos el 9.4% de nuestra participación en el grupo de energía de Bogotá, estaríamos perdiendo al año ingresos estables de 257.000 millones de pesos. Pasaríamos de tener el 65.7% de participación a tener el 53.6% de participación en el grupo de energía de Bogotá.

Este grupo tiene 130 años de historia, desde hace 18 años, tiene utilidades constantes y para ingresar caja coyuntural a la ciudad de Bogotá, vamos a perder un activo importante y una participación grande de 9.4% en un grupo con alta rentabilidad. ¿Qué podríamos hacer por ejemplo con esta plata? de 8 a 12 colegios en la ciudad de Bogotá. Hoy queremos pedirles a los bogotanos, a los concejales y a los ediles, que hagamos presión política para que los activos claves de Bogotá, no sean vendidos para que no se haga negocio con el dinero de los bogotanos ¿cómo vamos a regalar uno de los activos más importantes de nuestra ciudad?, tenemos que pensar en el futuro energético de la ciudad, también.

Según la UPME para el 2035 ya no vamos a tener soberanía energética, cómo es posible que teniendo en cuenta los incrementos de consumo energéticos que hay con la Inteligencia Artificial, nos atrevamos a vender este importante activo. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctora Pizarro. Tiene la palabra Christian Garcés y se prepara la Representante Flora

Perdomo, 3 minutos doctor Christian, más uno si lo necesita.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la plenaria de la Cámara de Representantes, terminamos con una semana oscura de las peores de las últimas décadas, 3 hechos lamentables, la muerte 70 hombres de la patria por la caída de un avión, una bomba en la vía Panamericana, que cobró la vida de un policía y se conoce la verdad sobre el asesinato de nuestro compañero Senador Miguel Uribe a manos de la Segunda Marquetalia.

El Presidente Petro, sale a meterle la culpa de la caída del avión a Iván Duque diciendo que era chatarra, pues si era chatarra, no tenía por qué estar volando ese avión y es responsabilidad de él y del Ministro de Defensa. Después salió y le metió la culpa al Congreso porque no aprobamos los nuevos impuestos y entonces no hubo los recursos para el mantenimiento.

Igualmente, si no había los recursos pues el avión no tendría por qué estar volando, entonces este Gobierno que ya está llegando sus 4 años, afortunadamente se termina, sigue metiendo la culpa de toda su incapacidad, incompetencia, al pasado al Gobierno anterior, pero el suroccidente abandonado totalmente.

Se levanta hoy con un cráter en la vía Panamericana, la vía que conecta Colombia con el Ecuador, la vía que permite el comercio nacional e internacional, la movilidad en el sur de Colombia, en el Valle, Cauca, Nariño y esto pareciera que fuera por allá en la mitad de un lugar recóndito de la lejana Colombia, no, es nada menos que en la vía Panamericana y ahí está hoy sin poderse mover los camiones con la carga, los productos de nuestros campesinos, todo lo que nuestro sector productivo desde el más pequeño hasta el más grande genera en el suroccidente y con el cual hay oportunidades de ingreso y empleo, hoy amenazados.

Pero, además, tenemos al candidato Iván Cepeda, que, en estos recintos del Capitolio, defendió a Santrich, quien creó la Segunda Marquetalia, también Cepeda defendía a Iván Márquez, los culpables del asesinato de Miguel Uribe, pues de candidato a la Presidencia por el Pacto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene un minuto más doctor Garcés por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Todo esto en la Paz Total, todo esto no estaba así, se empeoró en este Gobierno porque las cifras además son del propio Ministerio de Defensa que las quiero dar como constancia, la paz total 200 por... 213% de aumento de secuestros entre el 2022 y 2025, el aumento de los actos terroristas 87%, la extorsión 24%, los grupos armados crecieron en 65%, los cultivos ilícitos, pues obviamente cerca

de 300.000 hectáreas de coca, pero además la erradicación de cultivos ilícitos se desplomó en un 88%. Esto es lo que está dejando el Gobierno, esta es la violencia y decían nos están matando, cuando hoy toda Colombia sometida a grupos ilegales y al narcoterrorismo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Garcés, muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo, se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes y el cordial saludo para todos los colegas. Hoy quiero dejar una constancia como huilense, en rechazo a la decisión del Gobierno nacional y del Ministerio de Defensa, de retirar de nuestro departamento, el departamento del Huila, a la fuerza de despliegue rápido llamada FUDRA, este es un grupo de hombres y mujeres altamente calificadas del Gobierno nacional, del Ejército Nacional, que venía cumpliendo un gran trabajo de contención y neutralización de las organizaciones criminales en nuestra región.

La presencia de este equipo especial, trajo tranquilidad, generó confianza en la población y hoy su retiro sin explicación alguna, ha generado nuevamente, la zozobra, la intranquilidad y la preocupación en todas las comunidades.

La gente de mi departamento, nos ha solicitado hacer ese fuerte llamado al Gobierno nacional, en primera instancia para que permita el regreso, el retorno de esta fuerza especial, hasta tanto quede plenamente radicada la operación de los agentes generadores de violencia en nuestra región, como una garantía que ayude en el desarrollo de todas las actividades de los municipios.

Demandamos las explicaciones de las autoridades nacionales, que están en la obligación de tranquilizar la seguridad de la ciudadanía del Huila y alertamos sobre las consecuencias que el retiro de este comando especial puede generar en el departamento, donde se venía experimentando una mayor tranquilidad, en contra de todos los violentos. Esperamos esta fuerza especial regrese a nuestro departamento, lo más pronto posible. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctora Perdomo. Tiene la palabra el representante Gabriel Parrado y se prepara James Mosquera, 3 minutos, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Primero que todo nos solidarizamos con las familias de las personas, de los soldados, de los militares que murieron en ese trágico accidente en el día de ayer.

En segundo lugar, señor Presidente, dirigiéndome al departamento del Meta y hablando de una situación que ya es insostenible, es insoportable que los habitantes, los empresarios, los comerciantes del departamento del Meta, tengan que afrontar diariamente la ausencia, la no prestación del servicio del fluido eléctrico por parte de la electrificadora del departamento del Meta y no es porque no haya plata, la electrificadora del Meta en el año 2025, ha tenido una utilidad cercana a los 60.000 millones de pesos, óigame bien, 60.000 millones de pesos que hemos pagado más de 350.000 usuarios, que tiene la electrificadora del departamento del Meta.

¿Y qué exigimos?, ¿qué solicitamos?, ¿qué le decimos a los accionistas de la electrificadora del Meta?, que esos 60.000 millones de pesos no se los repartan como el que se reparte un pastel, que esos 60.000 millones de pesos los reinviertan en la modernización del sistema de fluido eléctrico de la EMSA del departamento del Meta, que se repotencien los transformadores, que se creen más subestaciones, que se cambien las redes y sobre todo que hagan un movimiento, un mantenimiento, un mantenimiento preventivo.

¿Quiénes hacen parte de la electrificadora del Meta? el Ministerio de Hacienda, Gobierno nacional, ustedes tienen el 55.675% de la electrificadora del Meta, esas utilidades reinviértanlas en el servicio de los usuarios, el departamento del Meta tiene el 26.15%, el grupo energía de Bogotá el 16.22%, el municipio de Villavicencio y otros accionistas tienen el resto de las acciones.

Reclamamos desde aquí, desde la Cámara de Representantes, que los accionistas de la electrificadora del Meta, no cojan las utilidades y se las guarden, que cojan las utilidades y las reinviertan en un buen servicio porque los usuarios necesitamos de un buen servicio. He dicho y si lo dice Parrado, en el caso de las utilidades de la electrificadora, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante James Mosquera, tiene la palabra. Se prepara Hugo Danilo de Vaupés.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas Gracias, señor Presidente. De manera respetuosa, invito a nuestros compañeros y compañeras, que veamos por 30 segundos, este conmovedor video, que cabina va a proyectar de una comunidad del río Atrato.

Reproducción de video.

Así como esto en mucho otros sitios del departamento del Chocó, más cuando la ola invernal, azota a este territorio, una y varias veces al año, suceden este tipo de tragedias, tragedias anunciadas y que en el mes de octubre del año 2022, le anunciábamos a los chocoanos y chocoanas, que habíamos tenido el aval del Gobierno nacional, de este Gobierno que tanto me precio de defender y apoyar para el dragado de

las bocas de los principales ríos del Chocó, el río Atrato, San Juan y el Baudó y todavía esto no se ha logrado conseguir, no ha habido forma que se le asigne recursos para que el dragado estos ríos, pueda habitar este tipo de tragedia.

El video que hemos proyectado es en Domingodó, un paraje a la margen derecha como se baja en el río Atrato, perteneciente al municipio el Carmen del Darién con aproximadamente 2.000 habitantes, 450 casas y en este momento el río ha destruido 45 viviendas, tenemos ya la postura de la Unidad de Gestión del Riesgo, que mañana va a ser presencia, junto con la gobernación del Chocó pero la verdadera solución de toda esta tragedia, que tenemos que denunciar una y muchas veces a través de estos micrófonos, solamente se puede evitar, cuando el gobierno decida asignar los recursos para el dragado de estos ríos porque además, así fue decretado hace 10 años, mediante la Sentencia T-622, que protegía [...]

[...] Esta sentencia que ha sido una burla de todos los gobiernos, incluyendo este, una burla porque tan siquiera le han hecho caso a la Corte Constitucional, que es un mandato supremo, ordenó que tenía que intervenir la vida misma de este río, que no solamente sirve de medio de transporte, sino que por lo demás, es el sustento de miles y miles de familias en el departamento de Chocó, pero también, de los municipios de Antioquia, que atraviesa este majestuoso río.

Nosotros como Congresista del departamento del Chocó, queremos también vincular a este llamado, al Ministerio Vivienda porque esta persona que han perdido su vivienda, no tienen esperanza de volver a obtenerla estos años.

Señora ministra, usted que conoce las necesidades de los chocoano, por favor, disponga lo pertinente para que la gente pueda volver a tener vivienda.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante Mosquera. Tiene la palabra desde Vaupés Hugo Danilo Lozano y se prepara Dorina Hernández, 3 minutos repre.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un cordial saludo a todos los Representantes presentes. Qué triste noticia la del fallecimiento de 70 militares, debido al accidente aéreo, ocurrido en Puerto Leguízamo, en Putumayo.

Yo sí quiero expresar mis más sinceras condolencias y mi solidaridad con las familias de los soldados fallecidos y de mi solidaridad con las Fuerzas Militares.

Ministro de Defensa, ojalá que los órganos de control, investiguen y den resultados pronto de qué fue el motivo por el cual se vino a tierra este avión de la Fuerza Aérea, esperamos los colombianos que no haya sido producto de la falta de mantenimiento o la falta de inversión en la flota aérea de las Fuerzas

Militares, recordarle al ministro que la falta de ejecución presupuestal y la inacción administrativa, también genera riesgos y también genera muertos, en este caso por la falta de mantenimiento.

El alcalde de Puerto Leguízamo, hablaba esta mañana y le solicitaba al Gobierno nacional, que pusiera los ojos en estos municipios tan alejados del país, hablaba del mal servicio que tiene la salud, hablaba de las pistas aéreas deterioradas y esa infraestructura vial que aún en este gobierno no ha podido ser mejorada.

La Ministra de Transporte, quedó de que hablaba con el Director del Aerocivil, pues yo quiero decirle a la Ministra, que aproveche esta reunión con el director del Aerocivil para que revise todas las pistas, no sólo la de Puerto Leguízamo en Putumayo, sino también las pistas aéreas de aquellos territorios alejados fronterizos del país. Hablo de las pistas aéreas de los departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Putumayo porque todavía hoy seguimos esperando del Gobierno nacional, la inversión para el mejoramiento de estas pistas aéreas para evitar catástrofes, seguimos esperando la inversión para que las rutas sociales aéreas de Satena, puedan llegar a estos municipios y generar mejores alternativas de transporte aéreo, para mejorar la calidad y en el transporte, de pacientes, de profesores, para el turismo aéreo en esos territorios, que realmente necesitan la mano del estado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Lozano. Tiene la palabra la doctora Dorina, Hernández, se prepara Andrés Forero, tres minutos Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buena para todos y todas. Dejo esta constancia para decir que tiene 5 años de desaparecida, la adolescente negra de Cartagena Alessandri Sarmiento Arroyo, este pasado 19 de marzo, cumplió 5 años de desaparecer de una de las playas de la ciudad de Cartagena, más exactamente en punta canoa, eso es el flagelo que estamos viendo constantemente en la ciudad de Cartagena.

Hoy hay un condenado pero no se ha hecho justicia, toda vez que esta hija no se ha hallado con vida, como lo reclama y lo viene buscando de manera desesperada sus padres. Igual que los movimientos sociales de mujeres y demás en la ciudad de Cartagena, este no es un caso aislado, hay centenares de mujeres y jóvenes desaparecido en la ciudad de Cartagena, entre ellos Karina Cabarca, Tatiana Hernández, Teresa Parra, Enit Vargas, Jornaiker Mejía, Iván Mesa, Cristian Guerrero, Carlos Colón, esto evidencia un patrón preocupante de desapariciones en la ciudad y está claro, que se presume la existencia de redes de explotación sexual y laboral en la ciudad de Cartagena.

Hacemos el llamado enérgico a la Fiscalía General de la Nación porque hay todo un silencio

institucional desde el distrito de Cartagena y de las entidades del orden nacional, a que definan estrategias claras y contundente y efectiva, al Ministerio de Justicia que realmente administre la justicia y porque esto constituye una violación muy grave de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, la Defensoría del Pueblo que reactive las alertas tempranas, lo mismo que al Ministerio del Interior que atienda realmente a estas familias y que active nuevamente ese protocolo de búsqueda, que la Procuraduría nos acompañe en esto. Finalmente solicito, que miremos brevemente, un video de una de las familias afectadas, por favor, cabina.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, pongan un minuto del video de la Representante.

Reproducción de video.

“Desaparecida el 19 de marzo de 2021, tiene 5 años de estar desaparecida y aún no se ha visto, ni se ha encontrado rastro de ella, por eso le pido, señores del Congreso, les abro mi corazón”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Me le pone sonido al vídeo más alto.

Reproducción de video.

“He recurrido a muchos lugares, me reuní con el doctor Dumek Turbay para ver si me ayudaba a este encuentro con mi hija, a la cual me prometió darme noticias de mi hija o del proceso que lleva cada 15 días, pero han pasado dos años y aún él ni se ha reunido conmigo, ni me ha mandado a decir, ni ha dicho.

Por eso les pido encarecidamente me dedico a ustedes para que me ayuden con la búsqueda de ella y no solamente de ella, sino también de las otras jóvenes que se han desaparecido, aquí en la ciudad de Cartagena, la ciudad de Cartagena se está desapareciendo los jóvenes y las autoridades no hacen absolutamente nada para hallar, por eso le doy las gracias a la doctora Dorina, que me ha dado este espacio para poder expresarme delante de ustedes para que ustedes me ayuden con este encuentro”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante de Dorina por su denuncia. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara Erika Sánchez, tres minutos Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente un saludo para usted, un saludo para todos los compañeros y presidente lo que ha revelado la Fiscalía General de la Nación, es de la mayor gravedad, se ha establecido Presidente que el asesinato de Miguel Uribe, fue adelantado por un gestor de paz, beneficiado por el Gobierno de Gustavo Petro, en el marco de la paz

total, cuyo arquitecto, cuyo padre es el señor Iván Cepeda.

Una persona que como decía el Representante Christian Garcés, estuvo en este mismo recinto, abogando por el criminal Santrich y por el señor Iván Márquez y qué ha sucedido Presidente, no hemos visto por parte del Presidente de la República, ni siquiera un rechazo o una condena al actual criminal de la segunda Marquetalia.

Tampoco lo hemos visto por parte del señor Iván Cepeda, lo que sí hemos visto tanto del señor Cepeda, como del Presidente Petro, es que han vuelto con el cuento de que supuestamente esos criminales, fueron entrampados, lo que ha sucedido señor Presidente, es de la mayor gravedad y el presidente Petro, que le hizo oposición a distintos gobiernos, oposición fuerte, radical y esos gobiernos le cuidaron la vida, hoy tiene una mancha en su Gobierno Presidente porque no fue capaz de cuidar a un Senador opositor, que era precandidato a la Presidencia y muy posiblemente hubiera sido el próximo Presidente de Colombia.

Queremos respuestas claras Presidente, queremos que el gobierno por lo menos rechace a estos criminales y que asuman la responsabilidad política de su fracasada paz total, porque lamentablemente hoy Miguel, es una víctima de esa política de apaciguamiento del Gobierno nacional.

Por otro lado Presidente, lo que ha pasado el día de ayer, es una tragedia que nos duele a todos los colombianos, pero lamentamos, que el presidente, en lugar de buscar la unión de los colombianos, a propósito del dolor que estamos todos sufriendo, esté tratando de aprovecharse de esto en términos políticos y salga con mentiras, mentiras como por ejemplo, de que él siempre ha querido una renovación de la flota aérea colombiana, no lo hizo Presidente, siendo opositor, se negó por todos los medios a que el gobierno anterior lo hiciera y de hecho vimos cómo pretendieron incendiar Colombia, con lo que finalmente ahora que son gobierno sí terminaron adelantando.

Entonces, lamentamos Presidente, lo que ha sucedido, pedimos un minuto de silencio por nuestros héroes pero rechazamos la forma en que el Presidente Petro ha asumido esta tragedia nacional.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Forero. Tiene la palabra la representante Erika Sánchez, tres minutos Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Muy generoso usted con el tiempo. Presidente me sumo al minuto de silencio, por las víctimas, por nuestros héroes que perecieron en ese lamentable accidente del cual muchos medios, muchos sectores políticos, hoy reclaman acciones y reclaman planes de contingencia.

Pero Presidente, yo quiero invitar a este Congreso de la República que no nos quedemos para lamentar

lo que se pudo haber prevenido, cuando ni siquiera desde esta curules, estamos comprometidos con adelantar y sacar victoriosamente los proyectos de ley para salvaguardar, la integridad de las personas y sobre todo para proteger sus derechos fundamentales y hoy hago un llamado a esta Cámara de Representantes, 187 curules, 187 Representantes de 32 departamentos, que hoy estamos acá legislando. Yo le pido el favor a los colegas que me colaboren. Gracias.

Que hoy estamos legislando para dignificar los derechos de los colombianos y más de aquellas víctimas de trabajo forzoso, de aquellas víctimas de reclutamiento y de aquellas víctimas de trata.

Compañeros el proyecto de ley que busca erradicar la trata de personas en Colombia, fortaleciendo un sistema integral, está en cuarto debate y no podemos darle la espalda porque son más de 50 millones de personas que viven actualmente en condiciones de esclavitud extrema, de las cuales 2.7... 27.6 millones de víctimas, nos corresponden en Suramérica pero eso no es todo compañeros, tenemos alrededor una cifra macabra y es que 1 de cada 3 víctimas, son niños, niñas y adolescentes, familias que hoy están llorando el flagelo de la trata de personas, que sus hijos han sido engañados y han sido secuestrados por estos grupos criminales y grupos asesinos que cada día, suman malos indicadores de desaparición forzada de las personas, que en las herramientas que este Congreso legisla y avanza son insuficientes para su protección.

Tenemos acá que la Fiscalía General de la Nación, indica que en los últimos años, se han intensificado una búsqueda entre 150 a 300 víctimas anuales, esto no representa ni el 1 de los 50 millones de personas que hoy están privadas de su libertad, bajo las macabras situaciones y los peores tratos inhumanos, así que como estamos comprometidos con defender fauna, la flora, la seguridad y otros temas que son de importancia, también queremos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Presidente para terminar quiero hacer el llamado para que mis colegas, nos colaboren en este proyecto que está en cuarto debate, Mesa Directiva por favor, solicitamos que el día de mañana en el orden que está, lo prioricemos y que tengamos toda la disposición, de presencia, de participación y de quorum para que este proyecto sea una Ley de la República. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente. Compañero buenas tardes, quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado

urgente, al Gobierno nacional para que desbloqueen los recursos que están destinados al mejoramiento del aeropuerto antioqueño José María Córdoba, no es aceptable que unos recursos que ya están, que ya sabemos que tienen una destinación específica para mejorar las condiciones del aeropuerto, estén siendo trabados u obstaculizados por unas minucias administrativas.

El Gobierno nacional, bien sabe que este es el segundo aeropuerto más importante del país y que en este momento, tiene un tráfico que supera su capacidad.

Por lo tanto, si no se desbloquean estos proyectos, el aeropuerto antioqueño, va a colapsar y con él, no es que vaya a colapsar como le gusta a Petro decir el Poblado o el uribismo, no, colapsan empresas, colapsan industrias, colapsa todo un sector turístico, que hoy depende en gran medida del aeropuerto José María Córdoba.

Por lo tanto, reitero el llamado al Presidente Petro, a la Ministra de Transportes, a la Aerocivil para que de manera urgente entreguen y le den inicio, al proyecto de mejoramiento de las instalaciones del aeropuerto José María Córdoba, sería incomprensible que este gobierno termine en 3 meses, con la plata ahí metida y sin las obras iniciadas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Tiene la palabra del Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes colegas. En esta intervención, lo tengo que decir Presidente, realmente muy indignado pero también con mucha tristeza, tristeza de colombiano, dolor de patria me da Presidente estas palabras.

Muy pocas veces Colombia, ha visto tanta carroña política, carroña política, la que ha hecho el Partido Centro Democrático, en los últimos 2, 3 días, carroñeros políticos, no ven la forma de hacer maromas argumentativas para intentar meter como lo han hecho desde el inicio al Presidente Gustavo Petro y ahora hoy al candidato Iván Cepeda del Pacto Histórico, en el asesinato que hoy todavía lloramos de su candidato Miguel Uribe, no saben qué hacer, carroña política, al intentar hacer esas maromas, hablando de la paz total, hablando de Iván Márquez, relacionándolo con el Presidente Petro y con nuestro candidato Iván Cepeda, sean serios, por qué no se miran al espejo.

Acaso no es el padre de Miguel Uribe y la esposa de Miguel Uribe, las que han salido a los medios a decir del maltrato de su propio partido, al ex candidato hoy difunto Miguel Uribe ¿por qué no se miran al espejo? que son ellos la misma familia, la que ha salido a medios a decir de cómo fueron tratados por otros candidatos presidenciales, entre ellos hoy Paloma Valencia, que hicieron hasta lo imposible

para no permitir que Miguel Uribe continuara la campaña presidencial, carroña política, carroñeros.

Y peor aún porque eso no les basta, ahora con el lamentable accidente que hoy seguimos llorando los colombianos, donde hoy todavía tenemos a nuestros jóvenes soldados, algunos de ellos luchando por su vida en las clínicas y hospitales y salen ahora a responsabilizar al Presidente Petro del lamentable estado en lo que se encuentran los aviones, aviones viejos, que recibió el Presidente Iván Duque de esta flota de aviones que hoy el Presidente Petro, por decisión política, voluntad política, ha decidido renovar.

Porque es este gobierno y los soldados, la base, el batallón pleno y sus familias saben que es este gobierno, el que más ha dado bienestar a los soldados, carroñeros políticos, es lo que son, buscando responsabilidades donde no lo hay.

Yo los invito a que dejen esa mezquita política a un lado, los invito a que nos unamos hoy todos como colombianos, a rezar, a prender velas por nuestros soldados muertos en ese lamentable accidente, por sus familias que las queremos, que las extrañamos, por ese pueblo de Putumayo que de manera solidaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en un minuto, Representante Racero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Porque hoy estamos orgullosos de esos campesinos de Putumayo, que salieron a socorrerlos.

Yo los invito Centro Democrático, a que por primera vez en estos 4 años, siquiera una sola vez, tengan un poco de solidaridad con su pueblo, con su gente, que dejen esa mezquindad política, esa avaricia, esas ganas de intentar destruir a Petro a como dé lugar, pónganle al país por delante, dejen de ser carroñeros políticos, que el pueblo los va a demandar y la historia seguirá hablando para demostrarles que ustedes no son dignos de gobernar este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene derecho a un minuto de réplica, el Centro Democrático, en cabeza de Andrés Forero o de Cristian..., de Hernán..., de Andrés Forero acá adelante, adelante Andrés, un minuto de réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. A propósito de los insultos del señor Racero, representante Racero, carroñero el Presidente Petro, que publica imágenes usted las ha visto, de personas que han muerto en alguna circunstancia, que es capaz incluso de inventarse situaciones inexistentes en Colombia para incendiar el país, eso es ser carroñero señor Racero.

En el caso nuestro lo que estamos exigiendo es justicia, porque nos mataron a un amigo, nos mataron a un compañero y el gobierno en lugar de solidarizarse con nosotros, en lugar de condenar a la segunda marquetalia, lo que ha hecho lamentablemente, es salir otra vez, con el cuentazo del entrapamiento de Santrich y con el entrapamiento del señor Iván Márquez, eso es ser carroñero y a propósito de lo que pasó el día de ayer, dígame si no es verdad, que en el gobierno anterior, el Presidente Petro y posiblemente usted, se negaron a que el gobierno pudiera comprar una nueva flota de aviones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra en estas constancias, el grupo de Congresistas que hace parte, que hace parte del Grupo 49 de los oficiales de la reserva, encabeza la doctora Luz Ayda Pastrana, adelante, por favor estimados colegas, tú nos vas a presentar Luz o... Luz Ayda, tú vas a mencionar sus nombres o los menciono yo, menciona los nombres de tus colegas, bueno, tenemos a Luz Ayda Pastrana, Hernán Cadavid, Carlos Ardila, Wilmer Castellanos, Elizabeth, Saray Robayo ¿quién me está faltando? Yenica Acosta, bueno ellos hacen parte del Grupo 49 oficiales de la reserva y Liliana Rodríguez por supuesto, ya te mencioné a ti Jenny, teniente coronel Elizabeth, adelante, Representante Luz Ayda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente Muchas Gracias. Presidente como orgullosos profesionales oficiales de la reserva próximos, subtenientes de la Fuerza Aeroespacial del Curso 49, queremos hacer un pequeño homenaje, pero muy sentido a nuestras Fuerzas Públicas, queremos empezar invitando a los enlaces de nuestras Fuerzas Públicas acá en el Congreso, a que nos acompañen acá al frente para que entre todos podamos hacerle un merecido homenaje a cada uno de ellos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Le pido a los señores oficiales, que suban acá. Gracias Coronel.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Encontrando ya instalado aquí a nuestros oficiales de la Fuerza Aeroespacial, del Ejército Nacional de Colombia, de la Policía Nacional, queremos que le brindemos pues en este momento, digamos que un minuto de silencio, si así lo permite la Mesa Directiva y cada uno de mis compañeros va a dar el homenaje sentido a esta situación, sobre todo, sintiendo muchísimo y abrazando, abrazando a las familias de estos uniformados, que han perdido la vida en la labor y en su trabajo diario y cotidiano. Gracias por lo que hacen por Colombia, queridas Fuerzas Públicas.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con las buenas tardes para todos los compañeros, Congresistas, pero hoy el país está de luto y está de luto porque aquí fallecieron de nuestro corazón, las Fuerzas Militares y la policía y quiero decirles a todos los compañeros Representantes, que quienes estamos acá llevamos más de año y medio estudiando, ya nos vamos a graduar pero una cosa es hablar y otra cosa es ir a las bases, otra cosa es estar en los zapatos de ellos y otra cosa, es que el país no está preparado, ni tiene cómo responderle a todos los militares y policías que hoy dan la vida por nosotros, por eso este homenaje es desde el corazón y es el dolor de patria y es el dolor que tienen las familias hoy.

Por eso gracias a todos los compañeros y contarles a todos que hoy gozamos de la compañía de nuestra Teniente Coronel, la compañera Representante Jay que ella es Coronel de la Fuerza Aeroespacial y que por eso, tenemos el criterio y podemos mirar a los ojos a los colombianos y decirles, que las Fuerzas Militares y la Policía, tienen voz en el Congreso. Gracias Representantes.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenas tardes nuevamente para todos. De verdad que hoy tenemos el corazón arrugado, cuántas veces yo en persona me monté en ese mismo avión y todo mi trajejar en la vida militar, como mujer, como Coronel de la reserva la Fuerza Aérea, me siento hoy congojada verdad, me siento muy triste y arropo a todas y cada una de las familias que perdieron sus seres queridos en esta tragedia que enluta todo el país.

Hoy además como miembro de la Comisión Segunda, sentimos en nombre de todos ellos de la Comisión Segunda, conjunta Senado y Cámara, también queremos expresar nuestras más sinceras condolencias, a los familiares y hacemos votos por todas las personas que aún se encuentra recuperándose para que puedan salir rápidamente de esta situación, los abrazamos a todos y queremos decirles, que vamos a seguir trabajando, sé que hemos elevado nuestra voz en el Congreso por la situación que viven las Fuerzas Militares de este país.

Estamos conscientes de la situación de renovar todo el equipo de seguridad de ellos, hemos venido trabajando conjuntamente con cada uno de los partidos para fortalecer aún más las Fuerzas Militares, estamos trabajando y vamos a seguir desde el Congreso de la República trabajando precisamente para que su calidad de vida de cada uno de los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, sean cada día mejores, pero también, su seguridad.

Realmente quiero entonces ceder la palabra al doctor Plinio, quien va a leer una nota de condolencia y de reconocimientos en nombre de cada uno de los oficiales de las reservas y de la policía de la reserva

de profesionales acá en el Congreso de la República y nuevamente, nuevamente gracias a todos y cada uno de los habitantes del Putumayo, que a bien hicieron acompañar la gestión que hicieron todas las autoridades que tuvieron en la recuperación y en el traslado de cada una de las personas que aún siguen con la posibilidad de vida. Gracias, gracias Putumayo por esa solidaridad con cada uno de los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, entonces doctor Plinio.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

A nombre de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y de toda la Plenaria en un momento tan duro y tan difícil para el país entenderán ustedes colegas vamos a alterar un poco el orden del día pero creo que creemos que vale la pena en este momento tan solemne darle la palabra a nuestro jefe de protocolo de la Cámara de Representantes, al doctor Plinio Ordóñez Villamizar para hacer el homenaje póstumo a los héroes de nuestra patria fallecidos en la tragedia en el área del municipio de Puerto Leguízamo Putumayo, así que vamos a hacer en este momento el minuto de silencio. Le pido a toda la Plenaria ponerse de pie y tiene la palabra nuestro jefe de protocolo doctor Plinio.

Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores, honorables Representantes a la Cámara, queridos colombianos que nos acompañan en este momento a través del canal del Congreso de la República de Colombia.

No podía ser ajeno el Congreso de la República de nuestro país de pronunciarse en este momento ante toda la Nación, de decirle a las familias que hoy lloran a nuestros soldados que estamos con ellos, que junto a ellos buscaremos esa solidaridad que el pueblo colombiano hoy quiere ofrecerle a la Nación frente a este lamentable hecho.

Me permito dar a conocer una nota de duelo expedida por la honorable Corporación Legislativa para que el pueblo colombiano se sume a ella como lo hacen hoy nuestros honorables Congresistas de la Nación adoloridos por este momento tan triste para la Nación.

“República de Colombia Cámara de Representantes, nota de duelo.

La Presidencia de la honorable Cámara de Representantes de Colombia lamenta profundamente el trágico siniestro aéreo del avión hércules ocurrido en Puerto Leguízamo, departamento del Putumayo en el que fallecieron 70 integrantes de nuestra Fuerza Pública, un hecho que enluta a toda la Nación y deja un vacío irreparable en los hogares de las víctimas.

En estos momentos de dolor expreso en nombre de la honorable Cámara de Representantes de Colombia mis más sinceras condolencias a las familias, amigos y compañeros de quienes perdieron

la vida en esta tragedia, nos unimos a su duelo con respeto, solidaridad y un profundo sentimiento de pesar.

Reconocemos con gratitud el servicio, compromiso y entrega de las personas que iban a bordo cuya memoria permanecerá en el corazón del país, elevamos nuestras oraciones por su descanso eterno y por la fortaleza de sus seres queridos para afrontar esta pérdida irreparable. Hoy más que nunca Colombia se une en un solo sentimiento de duelo acompañando a quienes sufren y reafirmando nuestro compromiso con la vida, la seguridad y la solidaridad nacional. Así mismo reiteramos nuestro mensaje de fortaleza a los familiares, amigos y seres queridos de las víctimas confiando en que se encuentren en consuelo en la solidaridad de toda la Nación, paz en sus tumbas.

Con total solemnidad y profundo respeto Bogotá los 24 días de marzo de 2026.

Julián David López Tenorio,

Presidente de la honorable Cámara de Representantes”.

Señoras y señores, honorables Congresistas con la presencia de la Sinfónica Nacional de Colombia le ofrecemos al país y especialmente a las familias de nuestros soldados que murieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de cada uno de ellos ¡Paz en sus tumbas!

Reproducción Audiovisual.

¡Descansen en paz! pueden tomar asiento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Muchas gracias a los colegas ya vamos a continuar con el espacio de las constancias, nos disculpan colegas, pero ya hay *quorum* decisorio así que vamos a dar comienzo a la Plenaria.

Señor Secretario por favor leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes siendo las 4:12 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 24 de marzo de 2026, con el siguiente orden del día, primero y existiendo el *quorum* decisorio damos lectura al orden del día.

Lectura orden del día

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones de modificación del orden del día de las proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Se ha propuesto dentro de las proposiciones al orden del día modificar del punto 16 al punto número 4 el orden del día,

el proyecto que está en el punto 16 subirlo al número 4, el proyecto que está en el cuarto orden es un proyecto sobre banco de sangre un momento difícil que está pasando el país hoy está relacionado precisamente con el déficit de los bancos de sangre y este proyecto es un proyecto fundamental que tiene apoyo del gobierno.

Que ha tenido un consenso importante tanto en la Comisión Séptima de Senado como de Cámara y por tanto yo quisiera sugerir que esa proposición se modifique y que el proyecto que está en el orden número 16 que además es un proyecto también de mi interés y el departamento del Tolima y que conmemora el primer acuerdo de paz entre organizaciones de la sociedad civil. En este caso un resguardo indígena Nasa del departamento del Tolima y las extintas FARC, un acuerdo de paz territorial que me parece importante que se conmemore.

Yo propondría que pase al número 5, no al número 4 por la importancia y la urgencia de este proyecto de ley que llevamos meses esperando que fuera agendado para último debate, es el cuarto debate de este proyecto.

Así señor Presidente y Mesa Directiva quisiera pedirles por favor que esa proposición se modifique y quede en el orden número 5 el proyecto que está en el número 16 del acuerdo Nasa de paz.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Haiver tiene usted el uso de la palabra, Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. Buenas tardes para todos, un especial saludo y revisando la proposición de la doctora Martha Alfonso de verdad que entiendo el interés del proyecto que tiene también la doctora Martha Alfonso, nosotros como autor de proyecto del acuerdo de paz entre el pueblo Nasa y la extinta FARC que también lleva arto y bastante tiempo agendado y siempre por proposiciones nos lo aplazan o nos lo dejan en los últimos lugares, pues necesitamos llegar a un consenso Presidente.

De verdad que estoy de acuerdo poderlo desplazar al punto quinto si es posible, pero que no nos lo dejen en los últimos porque siempre vamos a quedar con la dificultad del *quorum* y no vamos a tener la posibilidad de que este proyecto siga el curso acá en este Congreso cuando es un proyecto de importancia para el reconocimiento de los procesos y los acuerdos de paz que se han dado en este país.

Por eso pido que revisemos el consenso de agendarlo en los primeros escaños de esta Plenaria para poder avanzar en este proyecto también Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente retiro mi proposición de modificación del orden del día, haciendo también un llamado a la Plenaria para que por favor a la Mesa Directiva para que tenga presente que mi proyecto está en discusión de impedimentos.

Entonces agradezco el compromiso y la... Presidente, hasta que no me mire presidente porque si no lo mantengo para votación listo y que quede y que quede conforme a la petición de los proyectos que tenemos nosotros en cuarto debate. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Erika. Tiene el uso de la palabra doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí Presidente solo separar la votación de modificación del orden del día con proposiciones de control político y varias, ya.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor David Racero. Doctora Susana Gómez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia para hacer claridad de que la proposición suscrita por su señoría de la audiencia pública en la ciudad de Bogotá es del día 16 de abril de 2026 para que quede en el acta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente era para pedirle claridad porfa teniendo en cuenta que la doctora Erika retira su proposición ¿cómo quedaría entonces las proposiciones que están radicadas en este momento el orden del día o si se ya se mantendría cómo está? Porfis.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí Señor Presidente. El Representante Haiver Rincón acaba de manifestar acá verbalmente que cambia el sentido de su proposición en cambiar en pasar el punto 16 del orden del día al punto 5 en el orden del día.

En ese entendido quedarían 2 proposiciones similares que modifican el punto quinto del orden del día, una de Haiver Rincón que fue radicada el día de hoy 24 de marzo a las 2:29, y otra de Edison Vladimir Olaya Mancipe que fue radicada el día 24 de marzo hoy a las 3:40.

Entonces al ser radicada primero la del Representante Haiver Rincón sería la primera a considerar señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Que pase del Puesto número 16 al 5.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Y hay otra adicional que es la del doctor Vladimir Olaya que pase del 20 quinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, pero fue radicada en primer lugar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Vladimir Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias señor Presidente. Básicamente señor Secretario si entendiendo la prontitud de mi anterior compañero para que quede del 16 al quinto, el mío iba del 20 al quinto si es posible hacer la modificación para que quede sexto señor Presidente y sea aprobado de esa manera para que nuestro proyecto quede punto seis. Le agradezco infinitamente a usted Presidente y a la Mesa Directiva. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias. Listo entonces queda concertado el orden del día, el Puesto número 16 al quinto del doctor Haiver Rincón y la doctora Martha Alfonso y del puesto número quinto al sexto del doctor Vladimir del 20 al sexto perdón del doctor Vladimir Olaya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente. Doctor Vladimir ¿y pasaría el 20 al sexto sigue en ese mismo sentido? Entiendo el 20 al sexto, pero es que su proposición anterior decía que el que estaba en el quinto lo pasaba al 20, entonces como cambió la primera parte también cambia la segunda pasaríamos el que está de sexto al 20 o únicamente el 20 al quinto, el 20 al sexto nada más, listo perfecto.

Entonces señor Presidente para claridad de la Plenaria las modificaciones al orden del día serían las siguientes:

“El punto que está de 16 dentro de proyectos para segundo debate pasaría al quinto y el punto que está de 20 pasaría al sexto. En ese sentido lo demás como fue leído el orden del día señor Presidente”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno listo entonces en consideración las proposiciones de modificación del orden del día. Se abre el debate, tiene el uso, sí vamos a hacerlo nominal, nominal.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor señor Secretario abra registro para votar las proposiciones de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar proposiciones de modificación del orden del día leídas, por favor cabina, por favor honorables Representantes votar de manera digital ¿Presidente me permite recoger los votos manuales?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Juliana Aray, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Fernando Niño, vota SÍ;

Lili Rodríguez, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Julio Roberto Salazar, vota SÍ;

Kelyn González, vota SÍ;

Ermes Pete, vota SÍ;

Escaf, vota SÍ;

Andrés Forero, vota SÍ;

Corregimos Andrés Forero, vota NO;

Luis David Suárez, vota SÍ;

Jhon Fredy Núñez allá atrás, vota SÍ;

Corregimos nuevamente el voto Andrés Forero, vota SÍ, Andrés Forero vota SÍ;

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro por favor anunciamos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? Vamos a cerrar registro, se cierra el registro y el resultado del siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Juliana Aray

Camilo Ávila

Libardo Cruz

Fernando Niño

Liliana Rodríguez

Carlos Felipe Quintero

Julio Roberto Salazar

Kelyn Johana González

Ermes Pete

Agmeth Escaf

Luis Suárez

Jhon Fredy Núñez y

Andrés Forero.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ, 13 por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el SÍ. Para un total de 91 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 12 votos digitales y ha sido aprobada la modificación del orden del día Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
VOTACIÓN 1

Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 24/03/2026 16:34:40

Resultados de la Votación:

Table with 3 columns: No, SI, and percentage. Values: No 12 (13,85%), SI 78 (86,15%)

Table listing 43 names and their voting status (SI/NO).

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1d0]

Table listing 43 names and their voting status (SI/NO).

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1d0]

REGISTRO MANUAL table with columns for session, names, and voting status (SI/NO).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día con las proposiciones de audiencia pública leídas. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle desarrollo por favor al orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia. Por favor Presidente Himno Nacional de la República de Colombia el día de hoy va a ser interpretado por la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, dirigida por el maestro Germán Hernández.

Interpretación musical.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria de mañana miércoles 25 de marzo del 2026 a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos

“Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara - 119 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara - 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara - 61 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara - 74 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara - 14 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Muchas gracias señor Secretario. Antes de continuar con el orden del día queremos agradecerle a la Banda Sinfónica Nacional de Colombia dirigida por el Maestro Germán Hernández. Muchas gracias por participar hoy de esta importante Plenaria. Muchísimas Gracias.

Por favor continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

“Aprobación actas de Plenaria;

Acta de Plenaria número 258 del 20 de julio de 2025.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1598 de 2025.

Acta número 259 de julio 22 de 2025.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2258 de 2025.

Acta número 260 de julio 29 de 2025.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2089 de 2025.

Acta número 261 de julio 20 de 2025.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2120 de 2025.

Acta número 272 de 4 de agosto de 2025.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2192 de 2025.”

Señor Presidente sobre estas actas de Plenaria se han radicado unas constancias de no votación, con su autorización para darle lectura a dichas constancias.

“La Representante Amanda López Hernández deja constancia que no vota las Actas números 258, 259, 260, 261, 262 teniendo en cuenta que en esas fechas no fungía como Congresista de la República.

Ángela María Vergara deja constancia que no vota el Acta número 261.

Ingrid Joan Aguirre deja constancia que no vota el Acta números 259 y 261 de 2025.

Juan Felipe Corzo deja constancia que no vota el Acta número 259.

Óscar Sánchez León deja constancia que no vota el Acta número 261.

Hermes Pete deja constancia que no vota el Acta números 261 y 262.

Jairo Cala deja constancia que no vota el Acta número 262.

Carlos Ardila Espinosa deja constancia que no vota las Actas números 259 y 261.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas deja constancia que no vota el Acta números 260 y 261.

Pedro Baracutao García deja constancia que no vota el Acta números 260 y 261.

Leider Alexandra Vázquez deja constancia de no votar el Acta número 261.

Wilmer Castellano deja constancia que no vota el Acta número 262.

Gloria Elena Arizabaleta deja constancia que no vota el Acta número 259.

César Cristian Gómez Castro deja constancia que no vota el Acta número 259.

Karyme Cotes Martínez deja constancia que no vota el Acta número 259.

Miguel Abraham Polo Polo deja constancia que no vota el Acta números 258, 259, 260 y 261 de 2025.

Alejandro García deja constancia de no votar el Acta número 261 de 2025.

Heráclito Landinez Suárez deja constancia de no votar el Acta número 259 de 2025.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño deja constancia que no vota el Acta número 259 de 2025.

Luis Miguel López Aristizábal deja constancia que no vota el Acta número 261 de 2025.

Erika Sánchez deja constancia que no vota el Acta número 260 y 261 de 2025.

Alfredo Ape Cuello deja constancia de no votar el Acta número 259 de 2025.

Héctor David Chaparro Chaparro deja constancia que no vota el Acta número 259 de 2025.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia que no vota el Acta número 261 de 2025.

Kelyn Johana González Duarte deja constancia de no votar el Acta número 260 de 2025.

Jorge Bastidas deja constancia que no vota el Acta número 261 de 2025.

Jaime Raúl Salamanca deja constancia que no vota el Acta número 262 de 2025.

Pedro Suárez Vacca deja constancia que no vota el Acta número 262 de 2025.

Yenica Acosta deja constancia que no vota el Acta número 261 de 2025.

Agmeth Escaf deja constancia de no votar el Acta número 259, 262, 261 de 2025.

John Jairo González Agudelo deja constancia de no votar el Acta número 261.

Susana Gómez deja constancia que no vota el acta, doctora Susana, sería acá, sería el Acta número 262 para que por favor lo corrija, entonces Susana Gómez deja constancia que no vota el Acta número 262 de 2025.

Óscar Darío Pérez deja constancia que no vota el Acta número 261 de 2025.

Alirio Uribe Muñoz deja constancia que no vota el Acta número 262 de 2025.

Gloria Elena Arizabaleta deja constancia de no votar el Acta número 259 de 2025.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia que no vota, no, no este no es, hasta ahí las constancias de no votación de actas”.

Señor Presidente para someter a consideración de la Plenaria las actas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Antes de someter la consideración tengo que hacer una aclaración que me pasan acá vía WhatsApp y es que el director musical no es Germán Hernández, sino el señor Camilo Malagón. Ofrecemos excusas a las personas de la banda y obviamente al director nos pasaron mal aquí la información.

En consideración las actas leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria las actas leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las actas señor Presidente con las constancias de no votación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quinto.

“Proyectos para Segundo Debate;

Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo, Catherine Juvinao, Cristian Danilo Avendaño, Daniel Carvalho, Duvalier Sánchez, Erick Velasco, Gabriel Parrado, Jennifer Pedraza, Jorge Cancimance, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez, Julita Miranda Londoño, Julián Peinado Ramírez, Leyla Marleny Rincón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Katherine Miranda.

Ponente: Representante Julita Miranda Londoño.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1723 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 2129 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate Gaceta del Congreso número 2293 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta noviembre 19 de 2025.

Se anunció marzo 16 de 2026”.

Señor Presidente sobre este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Señor Secretario por favor anúncienos si hay impedimentos, la idea vamos a hacer 2 bloques de

impedimentos, tenemos hasta el momento, vamos, vamos a hacerlo en 2 bloques, primero vamos a anunciar los primeros 8 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Se declara impedida la doctora María Eugenia Lopera Monsalve para este proyecto de ley, en consideración a que tanto ella como su familia desarrollan actividades agropecuarias y pueden resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto, lo que podría generar un posible conflicto de interés.

Wilmer Castellanos Hernández se declara impedido también para votar dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto de mención, al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también los podrían tener.

Juan Fernando Espinal, el Representante Espinal se declara impedido debido a que podría verse inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades económicas en el sector ganadero que pueden verse beneficiados.

Modesto Aguilera se declara impedido para votar el proyecto de ley considerando que podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés toda vez que tiene familiares en primer grado de afinidad que desempeñan actividades económicas en el sector agrario y rural.

Piedad Correal Rubiano se declara impedida para votar en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que tiene parientes dentro del cuarto grado consanguinidad, segundo afinidad o primero civil vinculados al gremio ganadero como sector objeto del presente proyecto de ley.

Christian Garcés Aljure, se declara impedido el Representante Christian Garcés en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de su campaña. Lo anterior le genera un beneficio particular, directo y actual.

El Representante William Aljure se declara impedido para votar el proyecto en razón a que realiza actividades comerciales y económicas en torno al desarrollo de actividades relacionadas con la ganadería y las disposiciones normativas de este proyecto de ley de mención, podría resultar en un beneficio o una afectación a la luz de lo anterior solicita la aprobación del proyecto.

Saray Elena Robayo Bechara se declara impedida para votar el proyecto teniendo en cuenta que en la actualidad desarrolla y tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con actividades agropecuarias que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa”.

Señor Presidente han sido, han sido leídos los primeros 8 impedimentos para someter a consideración de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre, se abre el registro para votar el primer grupo de impedimentos, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras sucede la votación: María Eugenia Lopera Monsalve, Wilmer Castellanos Hernández, Juan Fernando Espinal, Modesto Aguilera, Piedad Correal Rubiano, Christian Garcés Aljure, Christian Garcés, William Ferney Aljure y Saray Elena Robayo Bechara, ellos son los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento se ha abierto el registro ¿cómo vota la señora ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda ponente vota no y le pide a la Plenaria votar que no, es un proyecto muy importante que necesita nuestro país. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julia Miranda ponente, vota NO;

Delcy Isaza, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Mauricio Cuéllar, vota NO;

Julio Roberto Salazar ¿cómo vota Representante?

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Jairo Cristo, vota NO;

Núñez Jhon Fredy, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

¿Representante Julio Roberto Salazar pudo votar? vota NO,

Julio Roberto Salazar, vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Señor Secretario hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero Molina, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor recoger los últimos votos manuales y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Heráclito Landínez, vota NO;

Álvaro Monedero, vota NO;

Germán, Germán Gómez, vota NO;

Elkin Ospina, vota NO;

Gerson Lisímaco Montaña, vota NO;

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Secretario. Quiero invitar a los colegas por favor a votar de manera digital para que por favor nos rinda y quede el registro correcto, entonces por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López, vota NO;

¿Alguien más falta?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, 0 votos manuales, 18 votos electrónicos para un total de 18 votos por el SÍ.

Por el NO han votado

Julia Miranda

Delcy Isaza

Kelyn Johana González

Cristóbal Caicedo

Mauricio Cuéllar

Luis Eduardo Díaz Matéus

Jairo Humberto Cristo

Jhon Fredy Núñez

Jorge Cerchiaro

Julio Roberto Salazar Perdomo

Andrés Forero Molina

Karina Bocanegra

Heráclito Landínez

Álvaro Henry Monedero Rivera

Germán Gómez, se retira el voto manual de Germán Gómez lo hizo de manera electrónica, Elkin Ospina, Gerson Montaña y

Luis Miguel López Aristizabal.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos, entonces me permito dar lectura a los Representantes a los cuales se le negó el impedimento, para que ingresen al recinto y puedan seguir participando en la discusión y votación de este proyecto de ley.

María Eugenia Lopera, estos fueron los que se negaron.

María Eugenia Lopera

Wilmer Castellanos

Juan Fernando Espinal

Modesto Aguilera

Piedad Correal

William Aljure

Saray Elena Bechara y el impedimento de Christian Garcés también se negó.

Siguiente bloque.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 421/25 GANADERÍA SOSTENIBLE LIBRE DE DEFORESTACIÓN - IMPEDIMENTOS HR MARÍA EUGENIA LOPERA Y OTRAS		
Inicio de la votación: 24/03/2026 16:59:45		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	No	69 79,31%
	Sí	18 20,69%
	Abstención	57
Nombre	Aparición	Resultado
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		No
3. ARAY FRANCO JULIANA		No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		No
11. Berrio Lopez John Jairo		No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL		No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		Sí
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL		No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA		No
23. CRUZ CASADO LIBARDO		No
24. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO		Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA		Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO		No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No
32. GONZALEZ HERNANDO		Sí
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		No
34. GUIDA PONCE HERNANDO		No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA		No
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		Sí
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		Sí
39. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA		No
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		Sí
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE		Sí
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO		No
44. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		No
45. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		No
46. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		No
47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		No
48. OSORIO MARIN SANTIAGO		No
49. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		No
50. PARODI DIAZ MAURICIO		No
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		No
52. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		No
53. PATIÑO AMARILES DIEGO		No
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA		No
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		No
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		Sí
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		Sí
59. PETE VIVAS ERMES EVELIO		No
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		No
61. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		No
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		No
63. RESTREPO CARMONA DANIEL		No
64. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		No
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER		No
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		No
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		No
68. SALAMANCA TORRES JAIMIE RAUL		No
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		No
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		Sí
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		No
72. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		No
73. SILVA MOLINA GILDARDO		No
74. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		No
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID		No
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		No
77. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		Sí
78. URIBE MUÑOZ ALIRIO		No
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		No
80. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		Sí
81. vallejo beltran carlos arturo		No
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS		No
83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		Sí
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		No
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		No
86. YEPES GARO GERARDO		No
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		No

[c1956de7-be0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

[c1956de7-be0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos a leer el último bloque, vamos con el segundo bloque de 8.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

“El Representante Andrés Forero Molina, se declara impedido para votar, toda vez que puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados consagrados en la ley o personas naturales o jurídicas que hayan podido aportar a su campaña o a su partido Centro Democrático.

Jezmi Barraza, se declara impedida la Representante Jezmi Barraza, toda vez que podría configurar un conflicto de interés, en la medida en que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que desarrollan actividades agropecuarias las cuales podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el proyecto.

Nicolás Barguil, se declara impedido para votar, debido a que puede encontrarse incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, debido a su parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades ganaderas y pueden



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 421 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. LOPERA MARIA EUGENIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 24 DEL 2026			
APellidos y Nombres	SÍ	NO	
1 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X	
2 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X	
3 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
4 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X	
5 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X	
6 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
7 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X	
8 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
9 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X	
10 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
11 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X	
12 MIRANDA LONDONO JULIA		X	
13 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
14 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X	
15 NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X	
16 OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X	
17 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X	
TOTAL	0	17	

verse beneficiados por el presente proyecto de ley, adicionalmente se encuentra vinculado a un proceso administrativo ante la Agencia Nacional de Tierras, entidad cuyas funciones también son objeto de regulación dentro del articulado, lo que podría afectar el trámite de dicho proceso.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, se declara impedido para votar, toda vez que la iniciativa de ley podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalado en la ley, que actualmente se dedican a actividades de carácter ganadero.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido, toda vez que dicho proyecto puede traer consigo un conflicto directo para él o sus familiares dentro de los grados de parentesco más próximo, por tener predios destinados a la explotación ganadera.

Héctor David Chaparro Chaparro, se declara impedido para votar, por cuanto podría existir un eventual beneficio para él o para algún familiar o pariente dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previsto en la ley o para el partido político al cual pertenece.

Karen Manrique, se declara en pedida para votar, porque tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto de ley, el impedimento fue radicado, se deja claridad, el día 15 de noviembre de 2025.

Gilma Díaz Arias, se dedicará impedir a la Representante Gilma Díaz para votar, en consideración a un posible conflicto de interés, fundamentado en que es propietaria una empresa agroindustrial y ganadera, pudiendo verse perjudicada beneficiada con el proyecto.

Ese sería el siguiente bloque impedimentos, repito honorables Representantes los nombres de las personas que se le va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación.

Andrés Forero Molina

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Nicolás Barguil

Jorge Alexander Quevedo

Juan Carlos Vargas Soler

Héctor David Chaparro Chaparro

Karen Manrique y

Gilma Díaz Arias”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, ¿cómo vota la señora ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, la ponente vota NO y pide a la Plenaria votar que NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda, ponente, vota NO;

Juan Felipe Corzo, vota NO;

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota NO;

Agmeth Escaf, vota NO;

Cristóbal, vota NO;

Cristóbal Caicedo.

Bayardo Betancourt, vota NO;

Jhon Fredy Núñez, vota NO;

Jairo Cristo, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Álvaro Henry Monedero, vota NO;

Carolina Arbeláez, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Teresita Enríquez, vota NO;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario por favor recoja los últimos votos, compañeros, quien no ha votado por favor proceda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra, vota NO.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, Marelen Castillo está votando negativo, el doctor Jaime Rodríguez, negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, Honorables.

Delcy Isaza, vota NO;

Señor Presidente,

Luz Pastrana, vota NO;

Ana Paola García, vota NO:

Ya está registrado su voto representante Kelyn.

¿Alguien más falta por votar?

Yenica Acosta, vota NO;

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor comunique los resultados, cierre la votación y comunique el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

Por el Sí, 0 votos manuales, 19 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el Sí.

Por el NO, han votado manualmente:

- Julita Miranda
- Juan Felipe Corzo Álvarez
- Gabriel Ernesto Parrado Durán
- Agmeth Escaf
- Cristóbal Caicedo
- Bayardo Gilberto Betancourt
- John Fredy Núñez
- Jairo Humberto Cristo
- Kelyn Yohana Gonzáles
- Álvaro Henry Monedero

- Carolina Arbeláez
- Jorge Cerchiaro
- Teresita Enríquez
- Karina Bocanegra
- Delcy Isaza
- Luz Pastrana
- Ana Paola García
- Yenica Acosta.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos, para un total de 83 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

- Andrés Forero
- Jezmi Barraza
- Nicolás Barguil
- Jorge Quevedo
- Juan Carlos Vargas
- Héctor David Chaparro
- Karen Manrique y

Gilma Díaz Arias, los Representantes pueden ingresar al recinto, para seguir participando en la discusión y votación del proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PL.421/25 GANADERÍA SOSTENIBLE LIBRE DE DEFORESTACIÓN - IMPEDIMENTOS HR ANDRÉS FORERO Y OTROS Inicio de la votación: 24/03/2026 17:12:45			
Resultados de la Votación:			
	Resultados	Total	
	No	65	77,38%
	Sí	19	22,62%
	Manual	0	
Orden de Votación	Nombre	Resultado	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7.	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9.	Berrio Lopez John Jairo	No	
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	No	
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
20.	COTÉS MARTÍNEZ KARYME ADRANA	No	
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	No	
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACATAO	No	
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
29.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí	
30.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No	
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
37.	LONDDNO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
39.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No	
40.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
42.	MENDOZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
44.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
46.	OLAYA MANGIPE EDINSON VLADIMIR	No	
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
48.	PATINO AMARILES DIEGO	No	
49.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
53.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
56.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No	
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
78.	Vallejo beltran carlos arturo	No	
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
82.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No	
83.	YEPES CARO GERARDO	No	
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 421 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R FORERO ANDRÉS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 24 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ DUARTE KEI YN JHOANA		X
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
14	MIRANDA LONDONO JULIA		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
	TOTAL	0	18

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Secretario, cuántos impedimentos nos queda entonces, último bloque de impedimentos, por favor señor Secretario, vamos a leerlos para someterlos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

“Camilo Ávila, representante Camilo Ávila, se declara impedido, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés, en consideración a que desarrolló actividades agrícolas y ganaderas...en que desarrolla actividades agrícolas y ganaderos y tiene parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley, que podrían verse beneficiados.

Carlos Felipe Quintero Valle, se declara impedido Representante Carlos Felipe Quintero, en razón a que tiene familiares en primero y segundo grado consanguinidad, dedicados a la actividad ganadera, viéndose beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

Victor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido el Representante Victor Salcedo, en razón a que podría encontrarse incurso en un posible conflicto de interés, dado que hace parte de la asociación Comité de Ganaderos de Buga, entidad sin ánimo de lucro.

Jhon Jairo Gonzáles Agudelo, se declara impedido para votar, porque con la aprobación del proyecto, podría resultar beneficiado directamente o podrían resultar beneficiados familiares dentro del grado señalados en la ley.

Hugo Alfonso Archila Suárez, Hugo Alfonso Archila, se declara impedido, porque podría incurrir en un posible conflicto de interés, en razón a que él y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, podrían verse beneficiados o verse afectados con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley, por cuanto son ganaderos desempeñan y desempeñan actividades ganaderas.

Haiver Rincón Gutiérrez, se declara impedido también para votar, al considerar que sus familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad de los que trata la ley el suscrito, podrían resultar beneficiados con la aprobación de la ley, lo que acarrearía un conflicto de interés.

Andrés Guillermo Montes Celedón, se declara impedido, teniendo en cuenta que, a la fecha, pariente en primer grado de consanguinidad padre y él, desarrollan actividades del sector ganadero, ámbito sobre el cual incide directamente la regulación propuesta en la presente iniciativa legislativa.

Carlos Ardila Espinoza se declara impedido también para votar, en razón a que podría configurarse un conflicto de interés de carácter particular, directo y actual, en la medida en que es propietario de ganado y ejerce de manera directa actividades relacionadas con la ganadería, sector que se vería potencialmente impactado por las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención”.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos, entonces repito los nombres de los Representantes a los cuales se le van a votar el impedimento, para que abandonen el recinto mientras existe la votación. Camilo Ávila, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, John Jairo Gonzáles Agudelo, Hugo Alfonso Archila Suárez, Haiver Rincón Gutiérrez, Andrés Guillermo Montes León, se le va a votar su impedimento Representante, para que nos colabore, por favor, y Carlos Ardila Espinosa, Representante Carlos Ardila, se le va a votar su impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos esperando que los Representantes abandonen el recinto, señor Presidente, para poder dar apertura al registro. Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda ponente, vota no, invita a la Plenaria que vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda como ponente, vota NO;

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor usar las plataformas, colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marelen Castillo, vota NO;

Wilmer Castellano, vota NO;

Andrés Forero, vota NO;

Ya anuncié su voto, Representante Forero.

Jezmi Barraza, vota NO;

Solicitamos a la dirección administrativa nos colabore con el tóner para la impresora de la Subsecretaría, que no tenemos impresora y no podemos traer los impedimentos que los Representantes oportunamente están radicando, entonces solicitamos esa colaboración de la dirección, para que podamos desarrollar el trabajo eficientemente en la Subsecretaría.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Alguien falta por votar colegas? recojamos votos manuales, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota NO;

Juliana Aray, vota NO;

Álvaro Monedero, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Yenica Acosta, vota NO;

Se retira el voto manual de Wilmer Castellano, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Yenica Acosta, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado, lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, si ya hay decisión de la plenaria, por favor cierre el registro e infórmenos de los resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro con el voto por el NO; del Representante Mauricio Cuéllar.

El resultado es el siguiente:

Por el SÍ, 0 votos manuales, 21 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Julita Miranda

Marlene Castillo

Andrés Forero

Jezmi Barraza

Julio Roberto Salazar

Juliana Aray

Álvaro Monero

Cristóbal Caicedo y

Mauricio Cuéllar, para un total de 9 votos manuales por el NO, 71 votos electrónicos, para un total de 80 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Camilo Ávila

Carlos Felipe Quintero Valle

Víctor Manuel Salcedo

Jhon Jairo Gonzáles Agudelo

Hugo Alfonso Archila

Haiver Rincón

Andrés Guillermo Montes y

Carlos Ardila, estos representantes pueden ingresar al recinto, para seguir participando de la votación del proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 4		
Nombre de la votación: PL.421/25 GANADERÍA SOSTENIBLE LIBRE DE DEFORESTACIÓN - IMPEDIMENTOS HR CAMILO ÁVILA Y OTROS		
Inicio de la votación: 24/03/2026 17:29:51		
Resultados de la Votación:		
No	71	77,17%
SÍ	21	22,83%
Resultados de la Votación:		
Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARRELAZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	GARCIA ALLURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUTAO	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59.	PATÑO AMARILES DIEGO	SI
60.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
68.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGEGIER MARLEH	No
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	vallejo beltran carlos arturo	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
91.	YEPES CARO GERARDO	No
92.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 421 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ÁVILA CAMILO Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: MARZO 24 DEL 2026		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X
4	CASTILLO TORRES MARELEN	X
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X
7	MIRANDA LONDONO JULIA	X
8	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X
9	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X
TOTAL		0 9

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han llegado nuevos impedimentos, desafortunadamente tenemos problemas en la subsecretaría, no se cuenta con tóner por parte de la dirección administrativa y nos dificultan acá el trabajo.

Se han declarado impedidos los representantes.

“Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido, por cuanto personas naturales o jurídicas aportantes a mi campaña cual partido al cual pertenece, puede verse beneficiado con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto.

Yenica Sugein Acosta Infante, se declara impedida para votar en la discusión, porque podría configurar un conflicto de interés, por tener un familiar dentro de los grados de consanguinidad propietario de ganados en zona rural.

Y Ana Paola García Soto, también se declara impedida para votar, debido a que desarrolla una actividad económica que eventualmente podría generarle un conflicto de interés”.

Han sido leídos los últimos tres impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes. Germán Rozo, Yenica Acosta y Ana Paola García, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia miranda, ponente, vota NO, compañeros, aceleremos este proyecto, es muy importante para Colombia, les pido la colaboración a todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Julia Miranda, ponente, vota NO;
- Jezmi Barraza, vota NO;
- Vladimir Olaya, vota NO;
- Hugo Archila, vota NO;
- Carlos Felipe Quintero, vota NO;
- Gabriel Becerra, vota NO;
- Leonor Palencia, vota NO;
- Libardo Cruz, vota NO;
- Juliana Aray, vota NO;
- Jorge Cerchiaro, vota NO;
- John Édgar Pérez, vota SÍ;
- Modesto Aguilera, vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Aún no, señor Presidente.
- Heráclito Landínez, vota NO;
- Julio Roberto Salazar, vota NO;
- Agmeth Escaf, vota NO;
- Camilo Ávila, vota NO;

Fernando Niño, vota NO.
 Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.
 ¿Alguien falta por votar?
 Álvaro Monedero, vota NO;

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?
 Se cierra el registro.
 El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ un voto manual del Representante Jhon Édgar Pérez y 16 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 17 votos.

Por el NO han votado manualmente:

- Julita Miranda
- Jezmi Barraza
- Edison Vladimir Olaya
- Hugo Archila
- Carlos Felipe Quintero
- Gabriel Becerra
- Leonor Palencia

- Libardo Cruz
- Juliana Aray
- Jorge Cerchiaro
- Modesto Aguilera
- Heráclito Landínez
- Julio Roberto Salazar
- Agmeth Scaf
- Camilo Ávila
- Luis Suárez Chadid,
- Fernando Niño y
- Álvaro Henry Monedero.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos, para un total por el NO de 83 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

- Germán Rozo
- Yenica Acosta y
- Ana Paola García.

Estos representantes pueden regresar al recinto, para seguir participando de la discusión y participación del proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.421/25 GANADERÍA SOSTENIBLE LIBRE DE DEFORESTACIÓN - IMPEDIMENTOS HR YENICA ACOSTA Y OTROS		
Inicio de la votación: 24/05/2026 17:45:41		
Resultados de la Votación:		
	República	Total
	No	65 80,25%
	Sí	16 19,75%
	Total	SÍ
Identificación	Apellido	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
53.	PATINO AMARILES DIEGO	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	Vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 421 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ACOSTA YENICA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 24 DEL 2026			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		1	18

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, leamos el informe con que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, 421 de 2025 Cámara, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones, ganadería sostenible libre de deforestación. Firma. Julita Miranda Londoño”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria el informe con que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, está pidiendo el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Hernán Cadavid, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. La doctora Julia sabe lo que la aprecio y la respeto y es una garantía que ella sea la ponente. Sin embargo, yo sí quiero dejar algunas

observaciones del contenido de este proyecto, no sobre los fines, sino sobre las formas de lo que esto puede implicar y es que nosotros hemos conocido por supuesto que... doctora Julia, cada sistema de información o de trazabilidad que se le va incorporando al sector ganadero en Colombia, termina teniendo como consecuencia la obstrucción de la operatividad.

Hoy por el famoso SINIGAN, todo ganadero en Colombia, los pequeños que son mayoría entre otros, las subastas, las ferias, los transportadores tienen un gran problema por la puesta en marcha y la operatividad del famoso SINIGAN, todo quedo estipulado diciendo que en los siguientes 6 meses todo funcionaría, Juan, hoy llevamos más de 2 años y es un tremendo dolor de cabeza.

El ICA no ha sido capaz de darle respuesta ni solución al sector ganadero ni al país, entonces cuando yo encuentro un instrumento de estos bien intencionado, pero se quiere incorporar otro elemento más, le estamos mandando un mensaje adicional al sector ganadero en Colombia, otra reglamentación, otra obstrucción, otro registro, otra incorporación y el papel puede con todo.

Me preocupa algo doctora Julia, que tiene que ver con el artículo número 11 en el último inciso, se le están entregando grandes capacidades al Gobierno nacional para que reglamente, no deberíamos dejarle eso al Gobierno nacional, ya sabemos lo que pasa.

Y el SINIGAN al cual hacen referencia en el proyecto de ley en el artículo 2º para modificarlo, ha sido el gran dolor de cabeza del sector ganadero, yo sé que para la narrativa de muchos sectores dicen, ganaderos igual a paramilitares, son felices con esos señalamientos, claramente no me refiero a la ponente, ni más faltaba, pero hay sectores que se dedican a eso, lo que hay que tener claro, es que la gran mayoría de ganaderos de Colombia son pequeñas familias, pequeños atos, pequeños grupos familiares ganaderos y claro que hay grandes ganaderos, pero esos son los que no tienen el gran problema que tienen mayores recursos, mayores capacidades, quien les diligencie.

Pero hoy hay un problema con estos sistemas interoperables, insisto y para terminar doctora Julia, no tengo ningún problema ni más faltaba con el fin del proyecto, claro que tenemos que preservar bosque, claro que tenemos que preservar selva, que no es la ganadería el único factor de deforestación, pero me preocupa mucho que la buena intensidad constituya un nuevo obstáculo para la actividad ganadera y comercial en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante ponente, doctora Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, doctor Cadavid. Sus observaciones no son tan exactas respecto del proyecto, no hay una sola fecha o plazo de 6 meses, hay otras fechas,

pero sobre todo estamos haciendo distinción entre los ganaderos grandes, los pequeños y los medianos y estamos enfocándonos en las zonas de amplia deforestación, los núcleos de deforestación, no en todo el país.

De manera que yo los invito a que saquemos adelante este proyecto que lo necesita Colombia, necesitamos saber que nuestra ganadería tiene un comportamiento correcto y es sostenible efectivamente y a quienes no lo son, puedan establecerse las medidas de control, yo les digo que este proyecto de ley fue concertado con todos los sectores, todas las proposiciones fueron estudiadas, discutidas, muchas avaladas y otras han sido dejadas como constancias.

Estamos listos pues para continuar con el debate si es necesario y la aprobación de la ponencia positiva.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos con el articulado por favor, señor Secretario, ¿qué artículos no tienen proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, aún no se ha aprobado el informe de ponencia, cuando su señoría hizo la pregunta el Representante Hernán Cadavid pidió el uso de la palabra, entonces lo que procede es poner a consideración de la plenaria el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vuelvo entonces a preguntarle a la plenaria si aprueban el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor: ¿Qué artículos no tienen proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto señor Presidente, consta de 16 artículos, de los cuales no tienen proposición: el artículo 1°, el 4°, el 6°, 7°, el artículo 12, el artículo 15 y artículo 16.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto, señor Secretario. ¿Y cuáles tienen proposiciones avaladas?

Tiene proposición avalada el artículo 2°. El 3° tiene también proposición avalada. ¿Esto es constancia? Entonces [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El 13...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] El 5°, el quinto... Entonces, el artículo quinto: las proposiciones las dejaron como constancia; quedaría como viene en la ponencia.

El artículo 8° tiene dos avaladas y una constancia.

El 9° tiene dos avaladas y una constancia.

El 10, dos avaladas.

El 11, dos avaladas.

El 13, una avalada.

Y el 14 una avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Por favor, leamos entonces las proposiciones avaladas con los correspondientes artículos para hacer un solo bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Para el artículo 2°, tres proposiciones con aval. Para este artículo 2° entonces proposición de Juan Carlos Losada, Julita Miranda. Modifica el párrafo primero. Elimina, después del Sigdelesnita elimina la expresión: “El Sistema de Información para Guías de Movilización Animal (SIGMA)”.

En el párrafo 2°, después de “desarrollo sostenible”, y le adicionan “el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

En el inciso 2° del párrafo 2°... hay una... eh... una... modificación de redacción cambia una coma por un punto después de “acceso libre”, y pasaría la palabra “Abierto”, con mayúscula.

Firman esta proposición, repito, Juan Carlos Losada, Julita Miranda”.

Proposición para el artículo 2°, avalada, que suscribe Julita Miranda. Pide eliminar... pero, espera, aquí hay algo contradictorio: elimina ese párrafo, elimina el 2° inciso, el tercer inciso del párrafo 2°, lo elimina y adiciona lo siguiente al párrafo 2°:

“La administración e intercambio de la información contenida en estos sistemas se regirá por los principios de finalidad, seguridad, confidencialidad, acceso y circulación restringida, establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, así como por los criterios de necesidad y proporcionalidad, aplicables al tratamiento de datos personales. El acceso a información que permita identificar de manera individualizada (...).”

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene razón el Representante Cardona. Yo le pido, por favor a la cabina, excusándome señor Secretario, que podamos subir el volumen un poco, a ver si es posible y también pedirle al auditorio que nos ayude con el silencio, a los asesores.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continúo:

“(...) El acceso a información que permita identificar de manera individualizada a propietarios, poseedores, tenedores, animales de producción, la movilización o traslado de semovientes o la localización georreferenciada exacta de los predios será restringido y estará habilitado únicamente para entidades administrativas y judiciales con funciones y competencias legales en materia de lucha contra la deforestación.

Estas entidades se sujetarán al principio de finalidad, a la reserva legal y deberán aplicar medidas estrictas de control y seguridad en el acceso. La información que sea objeto de publicidad hacia la sociedad se divulgará de manera agregada, anonimizada, y sin datos que permitan la identificación de personas o la localización precisa de los predios, salvo aquellas estrictamente necesarias dentro de actuaciones judiciales o administrativas, conforme a la ley”. Firma: Julita Miranda.

Ese sería lo que le adiciona al párrafo 2° esta proposición del artículo 2°.

Para el artículo 2°, proposición de la representante... esta es la misma; o sea, serían únicamente dos proposiciones para el artículo 2°, que ya fueron leídas señor Presidente.

Para el artículo 3°, hay una proposición del Representante Aníbal Hoyos que me manifiestan la deja como constancia. El Representante Aníbal Hoyos, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Queda entonces como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay dos proposiciones avaladas: una de la Representante Leider Alexandra Vásquez, que pide modificar el párrafo 2°, el cual quedaría así, este párrafo:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), deberán implementar programas de capacitación obligatoria para los funcionarios de las entidades involucradas en el manejo de los sistemas de información interoperables a los que se refiere la presente ley.

El IGAC brindará asistencia técnica especializada en materia de información geográfica, cartográfica y catastral para garantizar el uso adecuado de los sistemas de información predial en la identificación de zonas deforestadas”.

Y otra proposición avalada para el artículo 3°, del Representante Aníbal Hoyos.

“(...) Que pide modificar el inciso primero: después de ‘objetivos suministrar’, le adiciona

‘intercambiar y actualizar información que permita avanzar en la’, le adiciona ‘prevención, control y lucha contra la deforestación’ (...)”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 4°, como viene en la ponencia.

El artículo 5°: hay dos proposiciones que quedan como constancia. Una la suscribe Leider Alexandra Vásquez Ochoa; otra la suscribe Aníbal Hoyos Franco, me dicen que la dejan como constancia. El quinto quedaría como viene en la ponencia.

El artículo 6° y 7°, como viene en la ponencia.

El artículo 8°: hay una constancia de una proposición que se deja como constancia, de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, y hay dos proposiciones avaladas: una, la suscribe Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, que modifica el párrafo 3°:

“Las entidades territoriales deberán promover planes de reconversión productiva en ganadería sostenible, conforme a los lineamientos de ganadería bovina sostenible emitida por el Ministerio... de desarrollo... de Agricultura y Desarrollo Rural, así como los lineamientos de la norma técnica colombiana: ganadería bovina y bufalina, NTC 6550:2021, atendiendo el ordenamiento ambiental del territorio”.

Y hay una proposición de Juan Carlos Losada, Julita Miranda que modifica el artículo octavo eliminando el inciso cuarto.

“Elimina el párrafo 1°; renumera el párrafo segundo, pasaría al primero, y lo modifica. Después de ‘sello ambiental colombiano’, le adiciona: ‘así como sobre los requisitos para la acreditación de productores libres de deforestación de que trata el artículo 9° de la presente ley’. Y después de ‘la certificación de la NTC 6550:2021’, le adiciona: ‘así como de las condiciones para acreditarse como productores libres de deforestación’.

Renumera el párrafo 2°... pasa a... 3°, perdón, pasa a ser el segundo. Renumera el párrafo 4°, pasa a ser el tercero, y lo modifica. Después de ‘la certificación en NTC 6550:2021 y de productores’, le adiciona: ‘y de productores acreditados como libres de deforestación en los términos del artículo 9° de la presente ley’. Firma: Juan Carlos Losada y Julita Miranda”.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 8°.

Para el artículo 9°: hay una proposición que queda como constancia, suscrita por Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa. Manifiesta que la deja como constancia el Representante Cercharo.

Y hay dos avaladas: una de Aníbal Hoyos, que pide que se adicione un párrafo nuevo a este artículo 9°, que dice:

“Párrafo nuevo: la acreditación de que trata el presente artículo será de carácter público”. En ese sentido, la proposición de Aníbal Hoyos.

Proposición suscrita por Juan Carlos Losada y Julita Miranda. Pide modificar el artículo noveno, modificando el inciso primero:

Después de “en coordinación con”, le adicionan: “las entidades adscritas y vinculados al sector de agricultura y desarrollo rural”, y le elimina “el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)”.

Y después de comillas “libre de deforestación” “libre de...” “libres de deforestación”, cierro comillas, le adiciona: “la acreditación y la expedición del respectivo certificado estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, y elimina la expresión: “En todo caso, la expedición del certificado se hará a título gratuito y deberá garantizarse un procedimiento ágil, simplificado y accesible”. Esta parte la elimina.

Y después de “libres de deforestación”, entre comillas, “se hará a título gratuito”, le adiciona: “y deberá garantizarse un procedimiento ágil, simplificado y accesible”.

Adiciona un párrafo que dice:

“En un plazo no mayor a 6 meses, el Ministerio de desarrollo... Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará las condiciones en que debe darse cumplimiento a lo establecido en el presente artículo”.

Repito: firman Juan Carlos Losada Vargas y Julita Miranda.

Esas las proposiciones avaladas para el artículo noveno.

Para el artículo décimo: hay una proposición del Representante Juan Fernando Espinal; que me dicen la deja como constancia el Representante Espinal.

Y hay tres proposiciones avaladas: una de Aníbal Hoyos, que pide, en el inciso primero, después de “deforestación”, elimina la palabra “constituirá” y adiciona: “declarará, a través de acto administrativo motivado”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 10, un párrafo nuevo:

“Las zonas declaradas o constituidas como zonas de alta vigilancia en núcleos activos de deforestación serán evaluadas cada 12 meses, con el fin de revisar su estado y cambios en sus condiciones”. Firma: Aníbal Gustavo Franco.

El Representante Juan Fernando Espinal, artículo 10, pide que se adicione con un párrafo nuevo que dice:

“Las zonas declaradas o constituidas como zonas de alta vigilancia en núcleos activos de deforestación serán evaluados cada 12 meses, con el fin de revisar su estado y cambios en sus condiciones.

El Conaldef establecerá los criterios de redelimitación, exclusión o continuidad de las zonas de alta vigilancia en núcleos activos de deforestación y su procedimiento”.

Las proposiciones avaladas para el artículo decimo. ¿Hay constancias?

Para el artículo 11, dos proposiciones avaladas:

Una, suscrita por Juan Fernando Espinal, que pide modificar el inciso primero. Después de “debida diligencia”, le adiciona: “en ganadería libre de deforestación”, en el título del artículo; y después de “deberán”, “en un plazo máximo de”, le adiciona: “12 meses, contados a partir de la reglamentación de que trata el párrafo del presente artículo”.

Le elimina la expresión: “2 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”. Esa parte la elimina, y al final del inciso le adiciona “, asegurando, como mínimo, lo siguiente:

a) La identificación georreferenciada de los predios donde se hayan realizado las actividades de cría, levante y/o ceba de ganado bovino;

b) El registro y verificación de la movilidad del ganado mediante las guías oficiales de movilización por animal u otros instrumentos que la sustituyan;

c) La consulta hecha a los sistemas de información interoperables de que trata la presente ley”.

Y en el inciso 3º, sería este, después de “en el marco”, le elimina la expresión “del Acuerdo de Escazú, y” elimina esa parte.

Elimina el párrafo... modifica el párrafo... lo sustituye, mejor. El párrafo del artículo el cual quedaría de la siguiente manera:

“Dentro de los 12 meses siguientes a la promulgación de la presente ley, el Gobierno nacional, en cabeza de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y mediante un proceso de formulación que garantice la participación activa de los actores de la cadena productiva de ganado bovino, expedirá la reglamentación de los instrumentos que orienten las políticas de debida diligencia en ganadería libre de deforestación.

Establecerán, además, disposiciones diferenciadas para los pequeños productores. La reglamentación preverá la información mínima que los actores de la cadena producción de carne deberán suministrar.

El cumplimiento del deber establecido en el presente artículo será exigible por parte de las autoridades administrativas una vez se garantice la interoperabilidad de los sistemas de información ordenada por la presente ley”.

Proposición avalada para el artículo 11, suscrita por Juan Carlos Losada y Julita Miranda, pide modificar... esto es lo mismo... ah, está en el mismo sentido la proposición de Juan Carlos

Losada con la proposición que suscribe Juan Fernando Espinal.

Artículo 12: como viene en la ponencia.

Artículo 13: proposición avalada de Juan Fernando Espinal, que pide adicionar un párrafo que dice:

“La identificación de zonas de alta vigilancia en núcleos activos de deforestación no constituirá, por sí sola, causal de exclusión de mercados, rechazo de guías de movilización, suspensión de crédito agropecuario ni negativa de certificaciones existentes”.

El artículo 14: una proposición avalada de Juan Carlos Losada y Julita Miranda.

Modifica el párrafo primero. Al final del párrafo elimina “sistema de Renare” y adiciona, después de “estos datos al”, le adiciona “Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC)”.

Y en el párrafo segundo, en el inciso segundo... en el inciso tercero, al final le adiciona: “conforme al Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC)”; elimina “al sistema de Renare” y le adiciona: “o el que haga sus veces”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículos 15 y 16: como vienen en la ponencia.

Entonces honorables Representantes... señor Presidente, para someter a consideración el artículo 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 12, 15 y 16, como vienen en la ponencia, y los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 10, 11, 13 y 14, como vienen en la ponencia, con proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. En consideración los artículos leídos por el señor secretario, con sus proposiciones. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Artículos nuevos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes de los artículos nuevos. Ah, estos son nuevos. Hay tres artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darles lectura, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, los tres han sido dejados como constancia. Los suscriben los Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Álvaro Leonel Rueda.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, título y pregunta, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: “Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones - ganadería sostenible, libre de deforestación”.

Y la pregunta: ¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, gracias Secretario. En consideración el título y la pregunta leídas por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal señor Presidente. El Representante William Aljure.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién nos está solicitando la votación nominal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante William Aljure, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor William Aljure del Campo, claro que sí. Abra entonces el registro, por favor para dar esta importante votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, se abre el registro para votar el título y la pregunta:

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, como ponente, vota SÍ e invita a toda la Plenaria a votar SÍ este proyecto tan importante para Colombia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda, ponente, vota SÍ;

Karen Juliana López, vota SÍ;

Está abierto el registro. Pueden votar, honorables Representantes.

Julio Roberto Salazar, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Doctora Amparo, buenas noches.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Ana Paola García, vota SÍ;

Diego Patiño, vota SÍ;

Representante Astrid, ¿pudo votar? Muy bien.

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ;

Agmeth Escaf, vota SÍ;

Daniel Peñuela, vota SÍ;

Fernando Niño, vota SÍ;

Alejandro Martínez, vota SÍ;

Listo. ¿Qué es esto? ¿Qué es de esto? Se autoriza la referencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctor, cómo vota el doctor Alexander Quevedo?

Alexander Quevedo, vota SÍ;

Andrés Forero Molina, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor en la puerta, si nos ayudan que hay representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Me indican que faltan ya muy pocos votos para cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No sé por qué me quitaron la... Se retira el voto manual de Karen Juliana López; lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Salazar, ¿cómo vota? Doctor Salazar, acá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, Representante Salazar Osorio, puede votar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Salazar venga, que el Secretario no ha registrado su voto. Levante la mano, doctor Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal...

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Salazar, doctor Raúl... el doctor Salazar, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cuál Salazar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Levante la mano... ya. Al fondo Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Jorge Eliécer? ¿José Eliécer?

Hermes Pete, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Salazar, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah! Juan Pablo Salazar, por favor, levantar la mano, que no lo veo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Votó SI. Ahí está atrás el doctor Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si nos ayudan con el doctor Juan Pablo Salazar, que está ahí en la sala de apoyo; él entró a votar varias veces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Aquí en la Secretaría no miraron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informarle al Representante Juan Pablo Salazar, que por favor se acerque.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Santiago Osorio, ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cristóbal Caicedo, ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya está registrado el voto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Alejandro Ocampo... Señor Secretario... Alejandro Campo, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Campo, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctor Niño, ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López, vota SÍ;

No estaba representante. La Representante María Eugenia Lopera deja constancia de que no está

votando el proyecto, aunque le haya sido negado su impedimento por considerar que efectivamente se encuentra impedida.

Se retira el voto manual de Hermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica; de Cristóbal también.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ah... Doctor Wilder, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Escobar, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor secretario, ¿cuántos votos nos faltan para llegar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos votos, señor Presidente. Se revisó los votos manuales y el Representante Hermes y la Representante Karen Juliana López ya habían registrado su voto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo vota Juan Daniel Peñuela?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya está registrado el voto del Representante Peñuela, manualmente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? Faltan dos votos para poder completar el *quorum*.

Doctor Carlos Edward Osorio, ¿cómo vota título y pregunta?

Doctor Bastidas, ¿cómo vota título y pregunta? ¿Ya votó?

Doctora Irma Luz, del Partido Mira ¿cómo vota?

¿Doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Revise si votó, por favor. La doctora Sánchez Montes de Oca electrónicamente. No se puede votar sin.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor secretario, según su revisión y la de todo su equipo, ¿cuántos votos faltan para completar el *quorum*?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la Plenaria, como usted me lo está certificando, entonces por favor, cerremos el registro y anunciemos la decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente:

- Julita Miranda
- Julio Roberto Salazar
- Carlos Felipe Quintero Valle
- Ana Paola García
- Diego Patiño
- Andrés Felipe Jiménez
- Agmeth Escaf
- Daniel Peñuela
- Fernando Niño
- Alejandro Martínez,
- Jorge Quevedo
- Andrés Forero
- Álvaro Leonel Rueda
- Cristóbal Caicedo
- Alejandro Campo
- Luis Miguel López y
- Wilder Escobar.

Para un total de 17 votos. 17 votos manuales por el SÍ, 74 votos electrónicos; para un total de 91 votos por el SÍ.

Por el NO; cero votos manuales, tres votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6																																																																																																																																											
Nombre de la votación: PL.421/25 GANADERÍA SOSTENIBLE LIBRE DE DEFORESTACIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA																																																																																																																																											
Inicio de la votación: 24/03/2026 18:31:55																																																																																																																																											
Resultados de la Votación:																																																																																																																																											
No	3 3,90%																																																																																																																																										
SÍ	74 96,10%																																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre</th> <th>Voto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>2</td><td>AGUIERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>3</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>4</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>5</td><td>ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>No</td></tr> <tr><td>6</td><td>ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>7</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>8</td><td>Berrio López John Jairo</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>9</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>10</td><td>CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>11</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>12</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>13</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>14</td><td>CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>15</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>16</td><td>CASTILLO TORRES MARELEN</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>17</td><td>CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>18</td><td>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>19</td><td>COTES MARTINEZ KARYME ADRANA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>20</td><td>CUELLAR PINZÓN HECTOR MAURICIO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>21</td><td>ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>22</td><td>ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>23</td><td>GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>24</td><td>GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>25</td><td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>26</td><td>GÓMEZ CASTAÑO SUSANA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>27</td><td>GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>28</td><td>GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>29</td><td>GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>30</td><td>GONZALEZ HERNANDEZ</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>31</td><td>GUIJDA PONCE HERNANDO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>32</td><td>HERNÁNDEZ PALONING DORINA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>33</td><td>HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>No</td></tr> <tr><td>34</td><td>ISAZA BUÉNVENTURA DELCY ESPERANZA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>35</td><td>JAY-PANG DIAZ ELIZABETH</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>36</td><td>LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>37</td><td>LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>38</td><td>LOPEZ HERNANDEZ AMANDA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>39</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>40</td><td>LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>41</td><td>LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>42</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>43</td><td>OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>44</td><td>OSORIO MANCIPE EDINSON VLADIMIR</td><td>SÍ</td></tr> <tr><td>45</td><td>OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD</td><td>SÍ</td></tr> </tbody> </table>		Nº	Nombre	Voto	1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	2	AGUIERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	5	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	6	ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	SÍ	7	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	8	Berrio López John Jairo	SÍ	9	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	10	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	SÍ	11	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	12	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	13	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	14	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	15	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	16	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	17	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	18	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ	19	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	20	CUELLAR PINZÓN HECTOR MAURICIO	SÍ	21	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	22	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	23	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	24	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	25	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	26	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ	27	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	28	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	29	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	30	GONZALEZ HERNANDEZ	SÍ	31	GUIJDA PONCE HERNANDO	SÍ	32	HERNÁNDEZ PALONING DORINA	SÍ	33	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	34	ISAZA BUÉNVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	35	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	36	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	37	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	38	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SÍ	39	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	40	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	41	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	42	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	43	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ	44	OSORIO MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	45	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
Nº	Nombre	Voto																																																																																																																																									
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ																																																																																																																																									
2	AGUIERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ																																																																																																																																									
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ																																																																																																																																									
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ																																																																																																																																									
5	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No																																																																																																																																									
6	ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	SÍ																																																																																																																																									
7	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ																																																																																																																																									
8	Berrio López John Jairo	SÍ																																																																																																																																									
9	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ																																																																																																																																									
10	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	SÍ																																																																																																																																									
11	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ																																																																																																																																									
12	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ																																																																																																																																									
13	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ																																																																																																																																									
14	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ																																																																																																																																									
15	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ																																																																																																																																									
16	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ																																																																																																																																									
17	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ																																																																																																																																									
18	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ																																																																																																																																									
19	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ																																																																																																																																									
20	CUELLAR PINZÓN HECTOR MAURICIO	SÍ																																																																																																																																									
21	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ																																																																																																																																									
22	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ																																																																																																																																									
23	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ																																																																																																																																									
24	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ																																																																																																																																									
25	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ																																																																																																																																									
26	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ																																																																																																																																									
27	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ																																																																																																																																									
28	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ																																																																																																																																									
29	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ																																																																																																																																									
30	GONZALEZ HERNANDEZ	SÍ																																																																																																																																									
31	GUIJDA PONCE HERNANDO	SÍ																																																																																																																																									
32	HERNÁNDEZ PALONING DORINA	SÍ																																																																																																																																									
33	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No																																																																																																																																									
34	ISAZA BUÉNVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ																																																																																																																																									
35	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ																																																																																																																																									
36	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ																																																																																																																																									
37	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ																																																																																																																																									
38	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SÍ																																																																																																																																									
39	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ																																																																																																																																									
40	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ																																																																																																																																									
41	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ																																																																																																																																									
42	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ																																																																																																																																									
43	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ																																																																																																																																									
44	OSORIO MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ																																																																																																																																									
45	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ																																																																																																																																									

46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
53.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
58.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
76.	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	SI
77.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[c1956de7-bec0-4864-a7f9-8652a42ca1a0]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 421 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 24 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
2	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
3	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
9	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	PATINO AMARILES DIEGO	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
	TOTAL	17	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. Gran trabajo.

Doctora Julia Miranda, felicitaciones. Doctor Juan Carlos Losada, felicitaciones. Tiene usted, doctora Julia, el uso de la palabra. Al Senador por supuesto, también felicitaciones.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.

Sí... eh... solamente quiero agradecerle a la Plenaria. Es la segunda vez que aprobamos este proyecto aquí en la Plenaria pero es que es muy importante para Colombia. Vamos a enfrentar la deforestación con una herramienta en la que la ganadería va a ser la estrella en este país; va a sacar el pecho de hacer una ganadería sostenible, bien hecha y eso es lo que vamos a premiar. Gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Juan Carlos Losada, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente muchas gracias. Hoy tengo una emoción muy grande porque estos son casi 6 años de trabajo en este texto, consultado con todos los expertos en deforestación del país.

Por supuesto que, en estos 6 años de dar la batalla aquí, me hacía falta el concurso de una persona como Julia Miranda, que hizo un extraordinario trabajo en esta ponencia y la quiero reconocer hoy aquí.

Por supuesto, quiero agradecerles a todos los miembros de las comisiones quintas, tanto de Senado como de Cámara. Por aquí estaba el doctor Cardona que también le hizo muchos aportes a esta ponencia.

Una mención más que sobresaliente para el Senador Pineda. Senador, aquí estamos dando clases de convergencia y de unidad. Podemos tener muchas diferencias en cómo vemos el país, en cómo vemos realidades que hacen sufrir a Colombia pero que nos podamos poner de acuerdo en darle soluciones a esas problemáticas es absolutamente fundamental.

A mi compañero Juan Espinal también le quiero hacer una mención, porque él durante todo este tiempo, ha sido uno de los grandes contribuyentes de esta tarea.

Una mención muy especial para mi equipo de trabajo, que durante dos periodos lo ha dado todo, a Felipe Arrieta y a todos los que cuidaron de este proyecto durante tanto tiempo.

Pero además, una mención especial, Julia, para uno de los grandes inspiradores de esta iniciativa, que es el maestro Rodrigo Botero. Sin él, hubiera sido absolutamente imposible sacar esta iniciativa adelante.

Y una gratitud aún más grande con los cooperantes amazónicos de Colombia, con la embajada de Noruega, con la embajada de Alemania.

Pero una mención ultra sobresaliente para el embajador Hudson, que se ha puesto también la 10 por este proyecto, el Embajador de Inglaterra, que ha hecho un trabajo increíble, no solamente en ayudarnos con la redacción de este proyecto, sino también haciendo múltiples acciones para que este proyecto salga adelante.

Así que hoy es un día muy feliz, porque la trazabilidad es garantía de mejores prácticas, de debida diligencia; es garantía de que nuestra Amazonía va a estar mejor protegida. Muchísimas gracias Presidente, y a todos los presentes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias a los equipos de trabajo del Senador Marcos Daniel, al equipo de trabajo nuestro, que trabajó coordinadamente e intensamente para, de verdad, lograr una concertación del texto de este proyecto de ley, que ya esperamos sea muy pronto ley de la República. Gracias. Gracias a todos los equipos técnicos de trabajo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Hacer público un reconocimiento a Julia Miranda y Juan Carlos Losada, porque pusieron a conversar el Sistema Nacional Ambiental, el sistema de forestación y desde luego, el sistema de ganadería. Esas son las conversaciones que, así como se hacen en torno a la naturaleza, se hagan en torno a la paz. Pero también expresar que Juan Carlos Losada y Julia Miranda, el pueblo colombiano no quiso continuar apostándole a estos líderes ambientales. Lamentablemente, no los vamos a tener más en el Congreso pero ese reconocimiento de manera especial en el día de hoy.

Aplausos para Julia Miranda y Juan Carlos Losada y a todos quienes le acompañaron en todo este proceso.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Leyla. Tiene el uso de la palabra el doctor Edward Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Rápidamente, hay que reconocer el papel de la ponente Julia Miranda, del autor principal de esta iniciativa, el representante Juan Carlos Losada pero también hacer énfasis en que aquí estuvo el Pacto Histórico poniendo sus votos.

Primero, convencido de que es falso eso que siempre se ha instalado el mensaje en el que nosotros siempre estamos en un ambientalismo extremo que no entiende el desarrollo y que no conoce economía. Todo lo contrario, lo que decimos es que es posible desarrollar este país. Es posible desarrollar las economías pero siempre con justicia social y ambiental.

Si no cuidamos el agua, si no cuidamos los ecosistemas, la economía de hoy es hambre del mañana. Si no cuidamos a las economías, a las sociedades de hoy, a las comunidades de hoy, el desarrollo de la economía de hoy será las guerras del mañana.

Por eso es que creemos que es necesario siempre hablar de desarrollo económico, única y exclusivamente, si es posible, ponerlo a trabajar concomitantemente, articulado al cuidado de los ecosistemas y al cuidado de las comunidades. Justicia social y ambiental son posibles, aun cuando se hable del desarrollo de la economía. Si no, lo que vamos a construir es pobreza y guerra. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Presidente para pedir verificación de *quorum*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, abra el registro para verificar el *quorum*.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí. Vamos, la verdad es que vamos a levantar esta sesión, no hay efectivamente, el *quorum* necesario para seguir; y pues, levantamos la sesión y citamos para el día de mañana.

Mañana es una fecha muy especial: es la sesión "M de la mujer", así que los esperamos a todos con buena disposición para que aprobemos muchos proyectos.

Señor Secretario, levante la sesión y citamos para mañana a las 12, por favor mañana, a las 12 mañana. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 7 de la noche 04 minutos, y se convoca para mañana, miércoles 25 de marzo de 2026, a las 12 del día. A todos, muchísimas gracias por su asistencia. Una feliz noche.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 23 de abril 2026
SbSG2.1-0040-26

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 24 de marzo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 24 de marzo de 2026.

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)
- 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
- 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
- 4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO (1 folio)
- 5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO (1 folio)
- 6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN (1 folio)
- 7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
- 8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO (1 folio)
- 9. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
- 10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID (1 folio)
- 11. CORREAL RUBIANO PIEDAD (1 folio)
- 12. DIAZ ARIAS GILMA (1 folio)
- 13. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
- 14. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
- 15. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
- 16. GARCIA SOTO ANA PAOLA (1 folio)
- 17. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)
- 18. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
- 19. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)

Proyecto: Andrés Páez
Revisó: Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



- 20. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO (1 folio)
- 21. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE (1 folio)
- 22. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
- 23. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)
- 24. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 25. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
- 26. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio)
- 27. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Páez
Revisó: Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener un familiar dentro de los grados de consanguinidad, propietario de ganados en zona rural.

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8 - 68 oficina 405 B
yenica.acosta@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate al "Proyecto de No. 261 DE 2024 SENADO; 421 DE 2025 CÁMARA Por medio de la cual se disponen Instrumentos para Garantizar una Cadena Productiva de Ganado Sostenible y Libre de Deforestación y se dictan otras disposiciones"

Considerando que, podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que, tengo familiar en primer grado de afinidad, que desempeña actividades económicas en el sector agrario y rural.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



24 de marzo de 2026

Presidente
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Mesa Directiva Plenaria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en razón a que realizo actividades comerciales y conómicas entorno al desarrollo de actividades relacionadas con la ganadería y las disposiciones normativas de este Proyecto de Ley en mención podría resultar en un beneficio o una afectación. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente.

Handwritten signature of WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 7 Meta - Guaviare
Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES, 24 MAR 2026, HORA: 0:12 PM, RECIBIDO POR: ALZAR

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59



www.representantehugoarchila.com
@hugoarchila2022 @hugo_archila_22 @hugoarchila25



IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 261 de 2024 Senado - 421 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que yo y mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley podríamos beneficiarnos o vernos afectados con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley, por cuanto somos ganaderos y desempeñamos actividad ganadera.

Cordialmente,

Handwritten signature of HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES, Subsecretaría General, 24 MAR 2026, HORA: 10:30, RADICADO No., RECIBIDO POR: EDUARDO

382 3000 HugoArchila@camara.gov.co Carrera 7 No. 6-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficina 326B-327B.



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que podría configurarse un conflicto de intereses de carácter particular, directo y actual, en la medida en que soy propietario de ganado y ejerzo de manera directa actividades relacionadas con la ganadería, sector que se vería potencialmente impactado por las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención.

Cordialmente,

Handwritten signature of CARLOS ARDILA ESPINOSA

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



CAMILO ÁVILA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 24 de marzo 2026

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés en consideración que desarrolló actividades agrícolas y ganaderas y tengo parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la Ley que podrían verse beneficiados con las disposiciones previstas en el articulado.

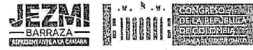
Cordialmente,

Handwritten signature of CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68. Oficina. 324B-325B
Camilo.avila@camara.gov.co

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 421/2025 Cámara – Proyecto
de Ley No 261/2024 Senado



Bogotá, 24 de marzo de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 421/2025 Cámara – 261/2024 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 421 de 2025 – 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" (ganadería sostenible libre de deforestación), toda vez que podría configurarse un conflicto de intereses, en la medida en que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que desarrollan actividades agropecuarias, los cuales podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

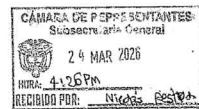
Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes que presento impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 261 DE 2024 SENADO 421 DE 2025 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR UNA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO SOSTENIBLE Y LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" (GANADERÍA SOSTENIBLE LIBRE DE DEFORESTACIÓN)". Dada la posibilidad de que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades ganaderas y pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley. Adicionalmente, me encuentro vinculado a un proceso administrativo ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), entidad cuyas funciones también son objeto de regulación dentro del articulado, lo que podría afectar el trámite de dicho proceso.

Atentamente,



Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 M2z Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil



NO. 20260000
Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para el PROYECTO DE LEY No. 421-2025 CÁMARA - 261-2025 SENADO Por medio de la cual se disponen Instrumentos para Garantizar una Cadena Productiva de Ganado Sostenible y Libre de Deforestación y se dictan otras disposiciones (Ganadería Sostenible Libre de Deforestación)

Respetados Doctores Lopez y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al PROYECTO DE LEY No. 421-2024 CÁMARA - 261-2025 SENADO Por medio de la cual se disponen Instrumentos para Garantizar una Cadena Productiva de Ganado Sostenible y Libre de Deforestación y se dictan otras disposiciones (Ganadería Sostenible Libre de Deforestación). Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmercastellanos@camara.gov.co
teléfono: 3904050 ext. 3178



Bogotá D.C., marzo de 2026

Honorable Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No. 261 de 2024 Senado 421 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente,

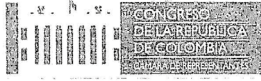
Por medio de la presente me permito manifestar y someter a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en referencia, por cuanto podría existir un eventual beneficio para mí o para algún familiar o pariente dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley, o para el partido político al cual pertenezco.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, aun cuando se reconoce que las disposiciones contenidas en el proyecto tienen carácter general.

Cordialmente;

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara
Partido Liberal





IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara -261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil vinculados al gremio ganadero como sector objeto del proyecto de ley.

Atentamente,

Piedad Correal Rubiano
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano.
Departamento del Quindío.



Piedad Correal Rubiano - Representante a la Cámara.
Partido Liberal Colombiano - Quindío.
Carrera 7 N° 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso.

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-

Proyecto de Ley No. 421 de 2025

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del Proyecto de Ley No. 421 de 2025, Cámara, "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de una empresa agroindustrial y ganadera, pudiéndome verme perjudicada o beneficiada con el proyecto.

Atentamente,

Gilma Díaz Arias

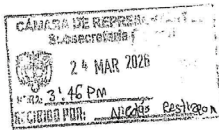
GILMA DÍAZ ARIAS

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley N° 421/2025 Cámara - 261/2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades económicas en el sector ganadero que se pueden ver beneficiados.

Juan E
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@juanespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

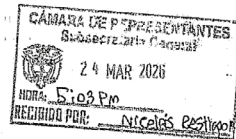
Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 421 de 2025

"Decreto 421 de 2025 Cámara, toda ley que pueda beneficiar o perjudicar a familiares en los grados consanguíneos en la ley o personas naturales o jurídicas que hayan podido aportar a mi campaña o a mi partido Centro Democrático"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Andrés Forero



No copias



Bogotá D.C. marzo 24 de 2026

Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación Proyecto de ley número 261 de 2024 Senado - 421 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" (ganadería sostenible libre de deforestación) en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

www.christiangarces.org
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, Carrera 7, No. 8 - 66, Of. 618B
Tel. +57322000 ext. 3956
Calle Cra 27 # 6A - 26 El Centro
e-mail: contact@christiangarces.org



Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Doctor
JULIAN LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que desarrollo una actividad económica que eventualmente podría generarme un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara |
Departamento de Córdoba

AR@ ANA PAOLA GARCÍA SOTO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
@anapgarcias @Ana Paola García @AnaPaolaGarciaU



IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley No 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en razón a que he advertido que, con su aprobación, podría resultar beneficiado directamente o podrían resultar beneficiados familiares dentro del grado señalado por la ley.

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara

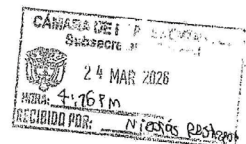


María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Julián David López Tenorio
Presidente

Juan Sebastián Gómez Gonzáles
Primer vicepresidente

Daniel Carvalho Mejía
Segundo vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley Ordinaria No. 421 de 2025
Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, **impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Proyecto de Ley Ordinaria No. 421 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que soy propietaria de un predio ganadero, por lo que me puedo ver beneficiada o afectada de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP 2, Arauca.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
15 DIC 2025
RECIBIDO POR: Nicolás Ospina M.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 No 8-68, oficina 61
Conmutador: (+57) (601) 890 4050 | Extensión 3613 - 3611, Bogotá - Colombia
karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManrique

421/25

ANDRÉS MONTES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Presidente
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
Ciudad


IMPEDIMENTO

Señor presidente:

En virtud del artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al proyecto de ley No. 241 de 2025 -Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"

Teniendo en cuenta que, a la fecha, mi pariente en primer grado de consanguinidad (padre) y yo desarrollamos actividades en el sector ganadero, ámbito sobre el cual incide directamente la regulación propuesta en la presente iniciativa legislativa.

Cordialmente,


ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 MAR 2026
RECIBIDO POR: [Signature]

andres.montes@camara.gov.co 3124408080
Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C/ Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 303 B-304 B

P.L. 421/25

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

H-R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" (ganadería sostenible libre de deforestación)"

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicada a la actividad ganadera, viéndose beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CARRERA 7 No 8 - 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext: 3427-3427
www.camara.gov.co

P.L. 421/25

ALEXANDER QUEVEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá DC, martes 24 de marzo de 2026

Honorable Representante JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". La anterior declaratoria de impedimento, la realizo toda vez que, la iniciativa de Ley podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley que actualmente se dedican a actividades de carácter ganadero.

Atentamente,


JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 MAR 2026
RECIBIDO POR: Nicolás Ospina M.

Teléfono Oficial: (57) (601) 8770720 Ext: 2513 - 2517
Secretaría Administrativa: 322 6799597
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

@AlexanderQ06
quevedo@mx06
ElProfeQuevedo
prof.alexander.q

Cámara
de Representantes

121



Bogotá D, C 24 de marzo 2026

Restados Representantes
Mesa Directiva Cámara de Representantes
Bogotá.

Ref. impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley Proyecto de Ley 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones

Señor presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes me declaro impedido a participar del debate y votación del Proyecto de Ley N°421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones". Al considerar que sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad de los que trata la ley y el suscrito, podríamos resultar beneficiados con la aprobación de la ley, lo que acarrearía un conflicto de interés

Agradezco su amable atención y colaboración

HAIVER RINCON GUERRERO
PRESIDENTE COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CITREP 15
TOLIMA



P.L 421/25



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro Impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" (ganadería sostenible libre de deforestación)", teniendo en cuenta que en la actualidad desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con actividades agropecuarias que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-66, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118763076
Saray.robayo@camara.gov.co



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Honorable Representante:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", por cuanto personas naturales o jurídicas aportantes a mi campaña o al partido al cual pertenezco pueden verse beneficiados con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA VALLE DEL CAUCA

IMPEDIMENTO PL 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluyendo el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar respetuosamente mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que podría encontrarme incurso en un posible conflicto de interés, dado que hago parte de la Asociación Comité de Ganaderos de Buga, entidad sin ánimo de lucro.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero
Representante a la cámara valle
Partido de la U

JUAN VARGAS
REPRESENTANTE

Bogotá, 24 de marzo de 2026.

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley No. 261 de 2024 Senado; 421 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" (ganadería sostenible libre de deforestación)".

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 266 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, procedo a declarar posible impedimento para discutir y votar el proyecto de ley mencionado en el asunto, toda vez que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mí o mis familiares dentro de los grados de parentesco más próximo por tener predios destinados a la explotación ganadera.

Cordialmente,

Juan Carlos Vargas Soler
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 MAR 2026
HORA: 2:20 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Oficina H.R. **JUAN CARLOS VARGAS SOLER**, CITREP 13, Bolívar - Antioquia.
Teléfono: 31078480 - Oficina: 31078481 - Bogotá, D.C. (01) 3904050
JuanCarlos_vs Juan Carlos Vargas juan_carlos_vs

WhatsApp
3187728669

Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2026.

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de modificación del orden del día

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en ejercicio de las facultades previstas en la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición de modificación del orden del día para la sesión plenaria, cambiando el Proyecto de Ley N° 647 de 2025 Cámara - 198 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en la posición número 5, por el Proyecto de Ley N° 014 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival del arroz de la ciudad de aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales" que se encuentra en la posición 20.

Agradezco de antemano se pueda colaborar dejando este importante proyecto para Casanare en la posición número 5 del orden del día de la plenaria que se desarrollara el 24 de marzo de 2026, siendo de vital importancia para el departamento del Casanare y a su municipio Aguazul.

Atentamente,

Vladimir Olaya Mancipe
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
24 MAR 2026
RECIBIDO
3:40 pm

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0039-26
Bogotá, D.C., 23 de abril 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión plenaria del 24 de marzo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de las proposiciones de modificación del orden del día que fueron aprobadas en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 24 de marzo de 2026.

1. **OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR** (1 folio)
2. **RINCON GUTIERREZ HAIVER** (1 folio)

Cordialmente,

Raúl Enrique Avila Hernández
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Asesor de Honorarios

Proyecto Andrés Bello
Revisión Edición Susana

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

HAIVER RINCÓN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ SIS

Bogotá D. C 24 de marzo 2026

Restados Representantes
Mesa Directiva Cámara de Representantes
Bogotá.

Ref. modificación orden del día

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa, la modificación del orden del día programado para la sesión del día 24 de marzo del 2026, con la finalidad de garantizar una discusión más eficiente. En particular, propongo que el punto 16 del orden del día, pase al punto 4

Agradezco su amable atención y colaboración

Haiver Rincon Gutierrez
HAIVER RINCÓN GUTIERREZ
PRESIDENTE COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CITREP 15
TOLIMA

Recibido 24-marzo-2026
02:29 pm.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
24 MAR 2026
RECIBIDO
3:40 pm

haiver.rincon@camara.gov.co | (57) 1 3904050 Ext. 3669 3670



SbSG2.1-037-26
Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Dra. NESLY EDILMA REY CRUZ, Secretaria ad-hoc Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes.

Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 104- Cuatro (4 folios)
2. 105- Uno (1 folio)
3. 106- Uno (1 folio)
4. 107- Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 24 de marzo de 2026.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: (+57) (601) 8770720 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, 24 de marzo del 2026

Honorable Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de Control Político

Cordial Saludo:

Solicito de ponga a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la proposición de control político al ministro de defensa nacional, Dr. PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ para que en el marco de sus funciones y de acuerdo con la ley 5 de 1992 se sirva a responder el control político con ocasión al accidente de la Fuerza Aérea Colombiana- FAC que ha dejado como saldo más de 60 soldados muertos.

JULIO 2

El 23 de marzo del año en curso, un avión C-130H Hércules de la FAC se accidentó en el municipio de Puerto Leguizamó- Putumayo, la aeronave llevaba 126 pasajeros en su interior colapsó contra el suelo. De los 11 miembros de la FAC, 113 miembros del Ejército Nacional y 2 uniformados de la Policía Nacional, hay un trágico saldo de 70 muertos y 57 heridos.

Las causas del accidente están bajo investigación, más siendo una aeronave de la FAC, bajo la responsabilidad del gobierno nacional. Solicito que el ministro de la defensa, responda al congreso por las causas, planes, inversión y demás aspectos relacionados con la capacidad de nuestras fuerzas militares y de policía, con los recortes, planes, adquisiciones y demás aspectos relacionados con la función del ministro y su rol como civil cabeza de mando de nuestra fuerza pública.

Se anexa cuestionario.

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Correo: oscarvillamizar@camara.gov.co
Teléfono: Calle 10 N.º 57-50, Capitolio Nacional - Oficina 503 - Bogotá



CUESTIONARIO

Ministro de defensa, Pedro Arnulfo Sánchez

Nº- 104

1. Entregue copia íntegra de las ordenes de vuelo de la aeronave Hércules C-130 matrícula 1016 en el marco de la misión ejecutada el pasado 23 de marzo y que sufrió el accidente.
2. Indique la unidad operativa y el grupo de combate al cual estaba asignada la aeronave Hércules C-130 matrícula 1016, al momento de los hechos especificando la estructura de mando, comandante, línea de mando operacional y administrativa y personal a cargo,
3. Copia del Certificado de matrícula de la aeronave siniestrada Hércules C-130 matrícula FAC 1016.
4. Entregue copia del certificado de aeronavegabilidad de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016, vigente a la fecha del accidente con los anexos que especifiquen las condiciones técnicas del avión para volar.
5. Entregue copia del manual de mantenimiento del fabricante aplicable a la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016, vigente a la fecha del accidente, incluyendo las versiones y copia del programa o protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable a la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016, vigente a la fecha del accidente
6. Entregue copia del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo que le hayan hecho a la aeronave Hércules C-130 matrícula 1016 durante los últimos dos años previos al accidente, detallando las intervenciones y fechas en que se realizaron.
7. Entregue copia de los contratos de mantenimiento ejecutados y en ejecución de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016, durante los últimos dos años previos al accidente, así como las actas, registros y documentos que certifiquen el mantenimiento y el cumplimiento del contrato
8. Entregue copia de la Directiva de Seguridad Operacional vigente de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (actualizada).
9. Entregue copia de los Actos administrativos mediante los cuales se adoptó o incorporó el Manual de Vuelo.
10. Entregue copia del manifiesto de carga, pasajeros y pesaje y balance de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016 cuando despegó de Puerto Leguizamó rumbo a Puerto Asís. Determinar si la aeronave llevaba armamento, municiones, material de intendencia.
11. Entregue copia de los actos administrativos actualizados que incorporan el Manual de vuelo de la Fuerza Aeroespacial, con sus anexos.
12. Entregue copia del Listado de tripulación de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016, con hojas de vida actualizadas a fin de establecer la idoneidad de los mismos. Licencias

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Correo: oscarvillamizar@camara.gov.co
Teléfono: Calle 10 N.º 57-50, Capitolio Nacional - Oficina 503 - Bogotá



vigentes y certificados de aptitud de la tripulación, registro de horas de entrenamiento en simuladores y protocolo del mismo.

13. Entregue copia del Plan de vuelo de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016 aprobado por la autoridad aeronáutica correspondiente
14. Entregue copia del registro o soporte de horas acumuladas o voladas por la tripulación de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016 durante los últimos 7 días previos al accidente. (detallados por cada tripulante)
15. Entregue copia de la Orden de Operaciones de la Fuerza Aeroespacial para el desplazamiento de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016
16. Entregue Record de continuidad de vuelo 30, 60 y 90 días de la tripulación que iba en el momento del siniestro.
17. Entregue copia de los Informes, reportes y documentos técnicos que se tengan sobre los hechos.
18. Entregue copia de las Bitácoras de vuelo de los pilotos (libros o minutas de vuelo) de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016, previas al accidente.
19. Entregue copia de las Pólizas de seguro vigentes de aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016 al momento del accidente, cobertura de responsabilidad civil vigente
20. Entregue copia informe de la investigación preliminar aérea, sus avances y actos de investigación realizados a la fecha
21. Entregue copia de los Requerimientos del Ejército Nacional y/o Fuerza Aeroespacial que soportan el desplazamiento de la aeronave
22. Entregue Record de vuelo de la aeronave Hércules C-130 matrícula FAC 1016 de los últimos seis meses previos al accidente.
23. Carpeta electrónica de la aeronave.
24. ¿Cuál es el proceso utilizado para planear y programar el presupuesto del sector?
25. ¿Cuáles herramientas utilizan para determinar el nivel de obsolescencia de los equipos?
26. ¿Cómo el MDN comunica las necesidades de fortalecimiento al gobierno nacional? ¿Cuándo no se obtienen los recursos necesarios, como se comunica el riesgo?
27. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado para el mantenimiento de las aeronaves de la Fuerza Pública, durante las vigencias, 2024, 2025 y 2026, indicando su distribución por cada una de las instituciones que la conforman (Ejército Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana, Armada Nacional y Policía Nacional), así como los criterios técnicos, operacionales y financieros tenidos en cuenta para su distribución, asignación y priorización?
28. Certifique cuáles son los rubros apropiados y ejecutados durante las vigencias 2024 a 2026 para el mantenimiento de las aeronaves de la Fuerza Pública, identificando si son de funcionamiento y de inversión, por cada una de las instituciones que conforman la Fuerza Pública.

Nº- 104

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Correo: oscarvillamizar@camara.gov.co
Teléfono: Calle 10 N.º 57-50, Capitolio Nacional - Oficina 503 - Bogotá



29. ¿Cuál es estado de avance en la formulación del documento CONPES anunciado mediante comunicado de prensa de la Presidencia de la República de fecha 20 de diciembre de 2025, orientado al fortalecimiento de las capacidades de defensa frente a la amenaza, indicando las fases surtidas, y estado actual del proceso?

Nº-104

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-ordena-avanzar-en-construccion-de-Conpes-por-49-billones-251220.aspx>

www.oscarvillamizar.com Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz @oscarvillamiz

Correo: oscarvillamizar@camara.gov.co



PROPOSICIÓN

En mi calidad de Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1503 de 2025, y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, me permito solicitar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de audiencia pública en la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 de abril de 2026, en las instalaciones de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, con el fin de presentar informe a las comunidades de los centros poblados de Rozo, La Torre y La Acaquia, en el municipio de Palmira (Valle del Cauca), sobre el estado actual del proyecto de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, así como sobre los avances, dificultades técnicas identificadas y las acciones adelantadas en el marco del seguimiento realizado por la Comisión Accidental.

En el marco de la presente audiencia pública, se busca además garantizar el derecho a la participación de las comunidades beneficiarias del proyecto, escuchar sus inquietudes y fortalecer el ejercicio del control político por parte del Congreso de la República.

Por lo anterior, solicito se cite a:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER
- Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Defensoría del Pueblo
- Gobernación del Valle del Cauca
- Alcaldía de Palmira
- Representantes de las comunidades de Rozo, La Torre y La Acaquia
- Asamblea departamental del Valle del Cauca
- Consejo Municipal de Palmira
- Bancada de Representantes del Valle del Cauca

Atentamente,

ROLIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara
Presidente de la Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN

Realícese una audiencia pública para el Proyecto de Ley 432 de 2025 Cámara "Por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación del sector energético y otras disposiciones" la cual deberá realizarse en el departamento de Casanare con presencia del ministerio de minas y energía, de la CREG, de los particulares interesados, gremios y empresas del sector eléctrico.

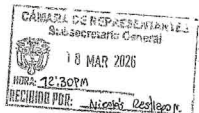
La audiencia debe realizarse previa inclusión del mencionado proyecto de ley en el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara por Santander

VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare

Nº-106



PROPOSICIONES

Realícese una audiencia pública para el Proyecto de Ley 432 de 2025 Cámara "Por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación del sector energético y otras disposiciones" la cual deberá realizarse en el departamento de Santander con presencia del ministerio de minas y energía, de la CREG, de los particulares interesados, gremios y empresas del sector eléctrico.

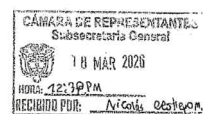
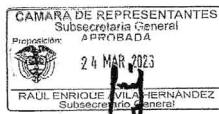
La audiencia debe realizarse previa inclusión del mencionado proyecto de ley en el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

De los honorables congresistas,


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara por Santander

VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare

FOT-ON



CONSTANCIAS



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 23 de abril 2026
SbSG2.1-0041-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.


Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 24 de marzo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 24 de marzo de 2026, por:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	(1 folio)
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	(1 folio)
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	(1 folio)
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	(1 folio)
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	(1 folio)
6. BECERRA YANEZ GABRIEL	(1 folio)
7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	(1 folio)
8. CARVALHO MEJIA DANIEL	(1 folio)
9. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	(1 folio)
11. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	(1 folio)
12. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)
13. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	(1 folio)
14. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	(1 folio)
15. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	(1 folio)
16. GARCIA RIOS ALEJANDRO	(1 folio)
17. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	(1 folio)
18. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	(1 folio)
19. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	(1 folio)
20. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	(1 folio)
21. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	(1 folio)
22. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	(1 folio)
23. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	(1 folio)

Proyecto Andrés Pineda / Revisó Edwin Guzmán

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

24. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	(1 folio)
25. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(1 folio)
26. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	(1 folio)
27. PETE VIVAS ERMES EVELIO	(1 folio)
28. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)
29. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	(1 folio)
30. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	(1 folio)
31. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	(1 folio)
32. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	(1 folio)
33. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	(1 folio)
34. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	(1 folio)
35. URIBE MUÑOZ ALIRIO	(1 folio)
36. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	(1 folio)
37. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	(1 folio)
38. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pineda / Revisó Edwin Guzmán

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co




Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 24 de marzo de 2026, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar la siguiente acta:

FECHA	No. ACTA	RESOLUCIÓN M.D.	ASUNTO
30/07/2025	261	0721/2025	Agenda Regional con la Cooperación Italiana en Colombia

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y no participé de los debates y votación de proyectos.



HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68 oficina 405 B
yenica.acosta@camara.gov.co



Bogotá, D.C. 24 marzo del 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
Cámara de Representantes Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes Cordial saludo,

Asunto: Constancia sobre votación de actas.

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto IV "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 24 de marzo 2026, me abstengo de votar y aprobar Acta N° 259 de julio 22 de 2025 y Acta N°261 de julio 30 de 2025

Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones de la plenaria de estas fechas, con las respectivas excusas y permisos publicadas en la gaceta del Congreso N°2258 de 2025 y N°2120 de 2025.

Respetuosamente solicito entonces estas constancias sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.

Handwritten signature of Ingrid Johana Aguirre Juvinao

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena



CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva; quiero dejar constancia de que no participare en la votación de las Actas que anuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas:

- Acta N° 259 de julio 22 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025.
Acta N° 261 de julio 20 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carlos Ardila Espinosa

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

ACQUIRRE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Señor
HR. Julián David López Tenorio
Presidente de la Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

Ref. No votación de actas

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que me abstengo de votar las siguientes actas:

Acta N° 259 de julio 22 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025.

Lo anterior, toda vez que presenté el respectivo permiso.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Handwritten signature of Gloria Elena Arizabaleta Corral

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara



Bogotá, 24 de marzo del 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES - PLENARIA

Asunto: Constancia de no votación para aprobación de actas

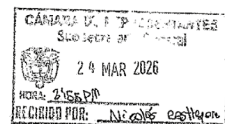
JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta y en los términos de la ley 5 de 1.992, me permito manifestar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que dejo constancia de la imposibilidad de votar la aprobación de la siguiente acta:

Acta 261 del 30 de julio de 2025. Publicada en Gaceta 2120 de 2025.

Lo anterior por cuanto en la fecha en la cual se emitió la referida acta, no participé de la sesión Plenaria, previo registro de excusa de inasistencia.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jorge Hernán Bastidas Rosero
JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Representante Cámara



Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724
jorge.bastidas@camara.gov.co

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

NO VOTAR

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

A los Honorables: **PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL**
Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Ciudad.

Asunto: Constancia de impedimento a la votación del Acta No. 269 de julio 22 de 2025

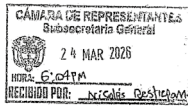
Respetados Directivos,

En mi calidad de Representante a la Cámara me permito manifestar ante la Plenaria mi decisión de abstenerme de participar en la aprobación de acta de la referencia, debido a **no haber estado presente en la sesión plenaria** correspondiente a dicha acta, lo cual me impide dar fe de la exactitud de lo allí consignado.

Por lo anterior, solicito que esta manifestación sea puesta en consideración de la Plenaria para su respectiva aprobación o rechazo, y que se deje constancia en el acta de la sesión del día de hoy.

Atentamente,

Gabriel Becerra
Representante a la Cámara



www.gabobecerra.com gabriel.becerra@camara.gov.co 601 390 4050 Ext. 3928 @becerra_gabo Xbecerragabo Becerragabo



CONSTANCIA

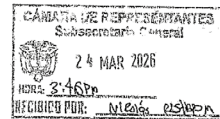
SESIÓN PLENARIA 24 DE MARZO DE 2026

Presento la siguiente constancia para informar que, dentro de la votación de las actas incluidas en el orden del día de la sesión Plenaria de hoy, 24 de marzo de 2026, NO VOTO el Acta No. 262 del 04 de agosto de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso 2192 de 2025.

Mi inasistencia justificada por compromisos ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, fue autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la Resolución 0757 de 2025 del 04 de agosto de 2025, soporte que se encuentran en la respectiva Gaceta.

Atentamente,

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Retirado

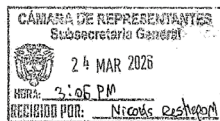
IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia



Wilmer Castellanos

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no voto el Acta No 262 del 4 de agosto del 2025, en sesión del día de hoy, toda vez que no participé en la sesión realizada en esa fecha, por motivos de fuerza mayor no asistí a la sesión.

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Bogotá D.C., marzo de 2026
Honorable Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente.

Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente:

CONSTANCIA

Manifiestar que me abstengo de votar las siguientes actas del orden del día previsto para el 24 de marzo de 2026:

- Acta N° 259 de julio 22 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025, por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara
Partido Liberal



KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C. 24 de marzo de 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Constancia actas de plenaria.

Cordial saludo Dr. López.

Mediante la presente dejo constancia que dentro de las actas puestas a consideración para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 24 de marzo de los corrientes, se encuentra la numerada **259 del 22 de julio de 2025**, fecha en la cual, tal como se observa en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025, presenté excusa válida de acuerdo a las exigencias que para dichos eventos contiene la Ley 5ta de 1992, lo cual justificó mi inasistencia a dicha sesión.

Por lo anterior, agradezco se deje constancia de la razón por la cual me apartaré de la aprobación de dicha acta.

Cordialmente;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

#LasCosas
BienHechas

Consejo 7° N° 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
FAX: 4013904030 Ext. 3271
Email: karyme.cotes@camara.gov.co

Facebook: Karyme Cotes
Instagram: @karymecotes
Twitter: @karymecotes



Bogotá 24 de marzo de 2026

CONSTANCIA

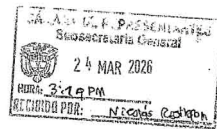
El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare la siguiente acta.

Acta N° 259 de julio 22 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025.

Dado que no me encontraba presente en el Recinto; para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a la Cámara Departamento
Norte de Santander



CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 259 de julio 22 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar



Bogotá D.C.; marzo 24 de 2026

H.R. JULIAN LOPEZ TENORIO PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de NO votación actas No. 259 – 260 - 261 de 2025.

Cordial saludo,

Como se indica en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las actas que a continuación se relacionan:

- Acta No. 259 del 22 de julio de 2025 ya que como consta en la misma, no asistí a dicha sesión, ausencia soportada con excusa registrada.
- Acta No. 260 del 29 de julio de 2025 ya que como consta en la misma, no asistí a dicha sesión, ausencia soportada con excusa registrada.
- Acta No. 261 del 30 de julio de 2025 ya que como consta en la misma, no asistí a dicha sesión, ausencia soportada con excusa registrada.

Atentamente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO Representante a la Cámara. Pacto Histórico.

1 Gaceta No. 2258 de 2025. 2 Gaceta No. 2089 de 2025. 3 Gaceta No. 2120 de 2025.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 337B Teléfono (601) 3904050 – ext. 3198 agmeth_escafa@camara.gov.co / jul.agmeth-escafa@camara.gov.co



Bogotá 24 de marzo de 2026

CONSTANCIA

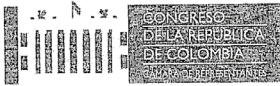
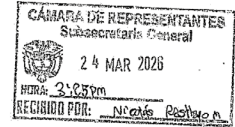
Pedro Baracutao García Ospina, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia con sustento en la ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el reglamento del congreso; el senado y la cámara de representantes." Dejo en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente constancia a saber:

Hoy 24 de marzo no me será posible votar la aprobación de las actas:

- 260 del 22 de julio de 2025
261 del 30 de julio de 2025

ya que no estuve presente en las sesiones, aclarando que previamente presente la excusa justificando mi inasistencia.

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Representante a la Cámara Partido Comunes



Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2026.

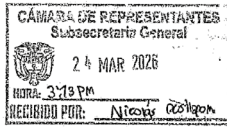
Señor: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia de no votación acta.

Por medio del presente, me permito dejar constancia que no participaré de la votación del acta 261 del 30 de julio de 2025, toda vez que fui autorizado por la mesa directiva para ausentarme de dicha sesión mediante la Resolución 0708 del 22 de julio de 2025 por los motivos allí expuestos.

Cordialmente,

Alejandro García R. ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª No. 8-68 Of. 448B E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co Bogotá, D.C.



Bogotá, 20 de marzo de 2026

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo:

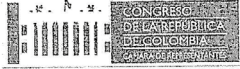
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, en mi calidad de Representante a la Cámara, dejo constancia que me abstengo de votar en la siguiente acta:

- Acta N° 262 de agosto 04 de 2025, con excusa.

Atentamente,

Susana Gómez C.

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.



Bogotá, 24 de marzo de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informar que me abstengo de votar el acta N° 259 de julio 22 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025 y Acta N° 261 de julio 30 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en los documentos en mención.

Cordialmente,

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
 Representante a la Cámara



Bogotá, D.C 24 de marzo 2025

Doctor
RAUL AVILA HERNANDEZ
 SUBSECRETARIO GENERAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: Constancia de Votación del acta N° 260 de julio 29 de 2025.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación del acta N° 260 de julio 29 de 2025, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dichas sesión.

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
 Representante a la Cámara



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que no votaré el Acta No. 261 del 30 de julio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025, toda vez que para la fecha de dicha sesión me encontraba con excusa debidamente presentada ante la Mesa Directiva de la Comisión. Aclaro igualmente que, en el Orden del Día de la Plenaria de hoy, martes 24 de marzo de 2025, figura de manera errónea como fecha de dicha acta el 20 de julio de 2026.

Firmada por,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
 Representante a la Cámara
 Curul de Paz No. 3 Antioquia



Bogotá D.C., 24 de marzo 2026.

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Asunto: Constancia

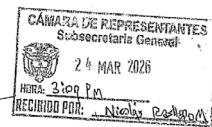
Respetado doctor López:

En mi condición de Representante a la Cámara, manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV, establecida en el orden del día, de sesión ordinaria del martes 24 de marzo de 2026, me abstengo de votar la siguiente Acta, por cuanto no participé, ni voté en dicha sesión plenaria, así como lo consta la Resolución 0713 de 2025, expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes:

1. Acta N° 259 de julio 22 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2258 de 2025.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
 Representante a la Cámara Norte de Santander





Bogotá D.C, 24 de marzo de 2026

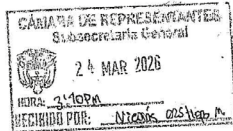
Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Cordial saludo señor presidente,

CONSTANCIA

Con fundamento en el artículo 90, sección 3A de la Ley 5 de 1992 y la autorización otorgada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, no suscribiré el 259 del 22 de julio del 2025, publicada en la Gaceta No. 2258 de 2025.

[Firma]
HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico



Capitolo Nacional de Colombia - Calle 10 No 7-50
heraclito.landinez@camara.gov.co
Ventanilla única de Correspondencia Carrera 7ª No. 8-68. Primer Piso.



CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta N° 261 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día 30 de julio de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025, toda vez que mi inasistencia a dicha sesión plenaria fue debidamente justificada, y autorizada mediante Resolución N° 0738 del 30 de julio de 2025.

Cordialmente,

[Firma]
Luis Miguel López Aristizábal
Representante a la Cámara por Antioquia



H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 - OF. 615 B
luis.lopez@camara.gov.co



LP-202603 - CO
Bogotá, D.C. 24 de marzo de 2026

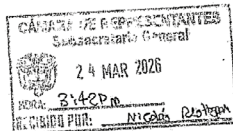
Bogotá D.C. 24 marzo 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
E.S.D

REFERENCIA: CONSTANCIA.

Por medio de la presente dejo constancia que no votare las Actas No. 258 del 20 de julio 2025, 259 de 22 de julio 2025, 260 del 29 de julio 2025, 261 del 20 julio de 2025 y 262 del 4 agosto 2025, teniendo en cuenta que en esas fecha no era congresista.

Atentamente
[Firma]
AMANDA LOPEZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Citrep #4 Catatumbo Norte de Santander



Honorable Representante
Julian Lopez
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: **CONSTANCIA ACCIDENTE AÉREO MILITAR**

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, manifiesto mi profunda preocupación por la grave situación que atraviesan las Fuerzas Militares, tras el reciente accidente aéreo que enluta a toda Colombia.

El día de ayer se accidentó un avión C-130H Hércules, matrícula 1016, de la Fuerza Aérea Colombiana, en inmediaciones de Puerto Leguizamón, Putumayo. La aeronave perdió altura a aproximadamente 1,5 kilómetros de su punto de partida, al iniciar una operación en la que transportaba tres pelotones de soldados.

En el vuelo se encontraban a bordo 128 personas: 13 tripulantes de la Fuerza Aérea Colombiana, 115 soldados del Batallón de Infantería de Selva N.º 49 y 2 miembros de la Policía Nacional.

En la mañana de hoy, 24 de marzo, se confirmó que este trágico suceso deja como saldo 68 fallecidos, 57 heridos, 2 personas aún desaparecidas y un soldado que resultó ileso. Los heridos han sido trasladados a diferentes centros asistenciales, ubicados en la ciudad de Florencia y en Bogotá, donde reciben atención en el Hospital Militar Central y en el Batallón de Sanidad Militar.

Desde esta curul, hago un llamado al Gobierno nacional para que adelante las investigaciones correspondientes, con el fin de esclarecer las causas del accidente y adoptar las medidas a que haya lugar. Es fundamental garantizar condiciones óptimas de seguridad operativa, orientadas a la mitigación de riesgos, que permitan a nuestros héroes de la patria cumplir sus deberes en condiciones adecuadas.

[Firma]
LUZ AYDA PASTRANA JOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila



Congreso de la República
Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



CONSTANCIA

Dejo constancia que no voto la Acta N° 261 de julio 30 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025, debido a mi participación en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, convocadas en Lima, Perú y debidamente soportada por Resolución de la Mesa Directiva para ausentarme de la sesión.

el p
OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático



Bogotá D.C., marzo 24 del 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 24 de marzo del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré las siguientes actas:

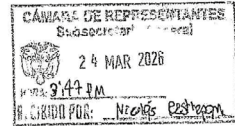
- ACTA N° 261 DE JULIO 20 DE 2025. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 2120 DE 2025.
- ACTA N° 262 DE AGOSTO 04 DE 2025. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 2192 DE 2025.

Lo anterior, por no asistir a las sesiones de esos días, con las debidas excusas relacionadas.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

HERMES EVELIO PETE VIVAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca



ALQUILAVIVIENDA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
 Tel: 3904050 ext. 3680
 Ermes.nete@ramara.gov.co



Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

A LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN
 MOTIÓN DE DUELO

La Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes expresa su más profundo dolor y consternación ante la tragedia aérea que enluta a Colombia: el accidente del avión C-130 Hércules de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ocurrido en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, el 23 de marzo de 2026.

En este siniestro perdieron la vida 68 servidores de la patria: 6 integrantes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, 58 integrantes del Ejército Nacional y 2 integrantes de la Policía Nacional, hombres y mujeres que entregaron su vida al servicio de la seguridad y la soberanía de nuestra nación.

Este doloroso acontecimiento nos recuerda el sacrificio permanente de los integrantes de nuestra Fuerza Pública, quienes día a día cumplen su deber en los territorios más apartados y en las condiciones más exigentes, muchas veces lejos de sus familias y expuestos a altos riesgos.

Colombia les debe gratitud, respeto y memoria.

En nombre de esta corporación, extendemos nuestras más sentidas condolencias a los familiares, seres queridos y compañeros de servicio de cada una de las víctimas, quienes hoy afrontan una pérdida irreparable. Acompañamos también en este momento de dolor a los sobrevivientes y a las instituciones que conforman nuestra gloriosa Fuerza Pública.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que se sirva declarar un minuto de silencio en honor a la memoria de nuestros héroes, como expresión de duelo nacional y reconocimiento a quienes dieron todo por Colombia.

De la Honorable congressista,

Mary Anne Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO



Bogotá D.C., 24 de marzo del 2026

Señor
 Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia

Ref: Solicitud de exclusión para participar en la votación de actas en el orden del día de la plenaria propuesta para el día 24 de marzo de 2026.

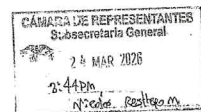
Respetado presidente, buenas tardes.

Por medio de la presente, solicito mi exclusión para participar de la votación de las siguientes actas propuestas para la sesión de la Cámara de Representantes del día 24 de marzo de 2026:

1. Acta N°258 publicada en la Gaceta del Congreso N°1598 del 2025
2. Acta N°259 publicada en la Gaceta del Congreso N°2258 de 2025
3. Acta N°260 publicada en la Gaceta del Congreso N°2089 de 2025
4. Acta N°261 publicada en la Gaceta del Congreso N°2120 de 2025.

Hugel Polo Polo

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
 Circunscripción Afro-Descendiente
 Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
 Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328





Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Doctores:

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia de no votación de actas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las siguientes actas:

- 1. Acta No. 260 del 29 de julio de 2025
- 2. Acta No. 261 del 30 de julio de 2025

Lo anterior, en razón a que no estuve presente en dichas sesiones y cuento con excusa válida acreditada en la Resolución No. 0720 de 2025.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUEVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8. Montes de María

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cámara de Representantes – Cra. 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 421B,
Bogotá, D.C. Colombia – Tel:8770720 Ext:3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co



JAIME RAUL SALAMANCA
Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

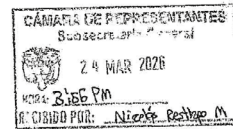
ASUNTO: Abstención Voto de Acta

Me permito dirigir el presente con la finalidad de informarle que me abstendré de votar la siguiente acta, toda vez que excusé mi inasistencia debido a una fuerza mayor:

- 1. Acta N° 262 de agosto 4 de 2025.

Cordialmente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá, 23 de marzo de 2026.

Señores.
Mesa Directiva
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia de no participación en discusión y aprobación de acta

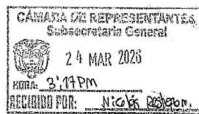
Respetados,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no participaré en la discusión ni en la aprobación de las actas que se relacionan a continuación, debido a que en la fecha en que se llevaron a cabo las sesiones me encontraba con excusa debidamente justificada.

- Acta de Comisión No. 261 del 30 de julio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025.

Atentamente,

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara.



Oscar Hernández Sánchez León
Representante a la Cámara por Condoramarca



Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 Ita, 8-68 mezzanine sur of. 103
320 531 4105 / 322 5100 ext. 315 - 3153
oscarhernandez@camara.gov.co @OscarSanchez ES oscarhernandez@yahoo.com

ERIKA SANCHEZ

Bogotá D.C., marzo 24 de 2026

H.R Julián López
Presidente Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la plenaria aceptar el impedimento que tengo para la votación de la siguiente acta debido a que no me encontraba en las sesiones con excusa presentada ante la mesa directiva.

- 1. Acta N° 260 de julio 29 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2089 de 2025.
- 2. Acta N° 261 de julio 30 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025.
- 3.

Dejo constancia que me retiro de la comisión para efectos de discusión y votación de las actas mencionadas anteriormente.

Cordialmente,

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander



CONTACTO

HRERIKASANCHEZ_ ERIKA SANCHEZ ERIKATATIANASN2
ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO



Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN ACTAS DE PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

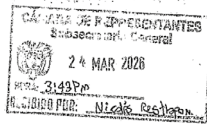
Respetado Presidente,

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 262 de agosto 04 de 2025 (publicada en la Gaceta 2192 de 2025), de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Atentamente,

Handwritten signature of Pedro José Suárez Vacca

PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara por Boyacá
Pacto Histórico



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No. 8-69 Cl 3308 - Cel: (+57) 320 379 47 08
Tel: (+57) (601) 394050 Ext. 3289 - 3291
pedro.suarez@congreso.gov.co / suarezvacca.camara@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia
@pedroJoseSuarezVacca @jsuarezvacca



Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá DC., 24 de marzo de 2025

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara de Representantes de la República de Colombia, dejo constancia que no participaré en la votación del Acta No. 262 del agosto 04 de 2025, dado que me encontraba en el Foro Progresista de Partidos Políticos en la ciudad de México, de acuerdo con la Resolución 0700 del 08 de julio de 2025.

Atentamente,

Handwritten signature of Alirio Uribe Muñoz

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co



Bogotá, 24 de marzo de 2026

Honorable Representante
Julián David López
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República

Referencia: Constancia de no votación de actas

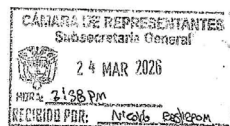
Respetado señor Presidente,

Yo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, dejé constancia de que no voto el Acta N° 261 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de julio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2120 de 2025, en cuanto me encontraba con excusa aceptable, como consta en la gaceta respectiva bajo la Resolución 0726 de 2025.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Handwritten signature of Leider Alexandra Vásquez Ochoa
LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación del acta 261 de julio 30 de 2025, incluida en el orden del día para la Sesión Plenaria del día 24 de marzo de 2026, toda vez que pese a que aparece mi registro de asistencia a dicha sesión, no aparece mi registro de votación.

Atentamente,

Handwritten signature of Angela María Vergara González

ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX: 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.
Correo: Angela.vergara@camara.gov.co



CONSTANCIA

Hoy traigo a esta plenaria una situación que nos obliga a reflexionar con urgencia sobre el estado real de la salud mental en Colombia. Se trata de la creciente escasez de medicamentos psiquiátricos esenciales que hoy está poniendo en riesgo la estabilidad y la vida de miles de pacientes en el país.

De acuerdo con la alerta emitida por la Asociación Colombiana de Psiquiatría, estamos enfrentando un desabastecimiento preocupante de antidepresivos, ansiolíticos, antipsicóticos y tratamientos para el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. No estamos hablando de medicamentos opcionales. Estamos hablando de tratamientos indispensables para que las personas puedan vivir con estabilidad, dignidad y funcionalidad.

Y aquí es donde debemos detenernos como Congreso y hacernos una pregunta de fondo: ¿qué tan sólido está siendo nuestro sistema de salud para garantizar algo tan básico como la continuidad de un tratamiento en salud mental?

Porque la interrupción de estos medicamentos no es un asunto menor. No es simplemente una incomodidad. Es una situación que puede desencadenar crisis severas, recaídas, hospitalizaciones e incluso poner en riesgo la vida de los pacientes. Es obligar a las personas a retroceder en procesos que han tomado años construir.

Este no es un hecho aislado. Es el reflejo de un sistema de salud que hoy enfrenta tensiones profundas, en medio de reformas, dificultades financieras y fallas en la cadena de suministro. Mientras los distintos actores del sistema se señalan entre sí, los pacientes están recorriendo farmacias sin encontrar sus tratamientos, enfrentando la incertidumbre y el deterioro de su salud.

Y yo quiero insistir en algo: la salud mental no puede seguir siendo tratada como un tema secundario. No puede depender de la disponibilidad ocasional de medicamentos. No puede quedar atrapada en discusiones administrativas o presupuestales.

Aquí hay un derecho fundamental que está en juego. El derecho a la salud, pero también el derecho a vivir con dignidad.

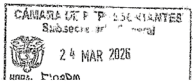
Hoy, como Congreso, no podemos ser indiferentes. Por eso, quiero hacer un llamado claro al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud, al INVIMA, a las EPS y a todos los actores del sistema: se requieren medidas urgentes y coordinadas para garantizar el abastecimiento continuo de estos medicamentos, agilizar los procesos regulatorios y asegurar que los recursos sean suficientes para responder a la demanda real de los pacientes.

No podemos esperar a que esta situación escale a una crisis mayor. No podemos permitir que las personas en condición de vulnerabilidad queden desprotegidas.

La salud mental de este país está en juego. Y hoy más que nunca, debemos asumirla con la seriedad, la urgencia y la responsabilidad que merece

Velasquez me lo dio Lucia

[Handwritten signature]



El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ